



Reporte anual Pilar 3

# INFORME DE RELEVANCIA PRUDENCIAL 2025

China Construction Bank, Agencia en Chile

## Contenido

Notas .....	4
1. Introducción .....	5
1.1. Modelo de negocios .....	5
1.2. Marco regulatorio.....	6
1.3. Panorama general de capital y liquidez.....	7
1.4. Informe de relevancia prudencial (Pilar 3) .....	9
2. Gestión de Capital.....	10
2.1. Planificación de capital .....	10
2.2. Capital regulatorio .....	11
3. Gestión del Riesgo.....	18
3.1. Modelo de negocios y perfil de riesgo .....	18
3.2. Estructura del área encargada de la gestión de riesgo .....	20
3.3. Comunicación de la cultura de riesgo.....	23
3.4. Pruebas de tensión.....	24
3.5. Activos ponderados por riesgo .....	25
4. Riesgo de Crédito.....	27
4.1. Modelo de gestión del riesgo de crédito.....	27
4.2. Estructura y gobierno para la gestión del riesgo de crédito.....	28
4.3. Métricas de riesgo de crédito.....	29
4.4. Calidad crediticia de los activos.....	29
4.5. Requerimientos de capital por riesgo de crédito.....	32
4.6. Distribución de las exposiciones .....	35
4.7. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito .....	36
5. Riesgo de Crédito de Contraparte .....	38
5.1. Asignación de límites operativos.....	38
5.2. Mitigación del riesgo de crédito de contraparte.....	39
6. Riesgo de Mercado.....	41
6.1. Estrategia del riesgo de Mercado .....	41
6.2. Medición Riesgo de Mercado. ....	43
6.3. Estructura y Organización de la Gestión del Riesgo de Mercado.....	44

6.4.	Políticas de Administración de Riesgo de Mercado .....	45
6.5.	Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado .....	45
7.	Riesgo Mercado en Libro de Banca.....	47
7.1.	Descripción de las estrategias generales del banco para la gestión y mitigación de los RMLB. ....	47
7.2.	Descripción Pruebas de Tensión. ....	48
7.3.	Descripción General de los Supuestos de Modelización y de Parámetros Claves. ....	49
8.	Riesgo de Liquidez .....	51
8.1.	Estructura organizacional y funcional .....	51
8.2.	Estrategia de financiación y políticas asociadas.....	52
8.3.	Herramientas de medición y límites .....	52
8.4.	Pruebas de tensión.....	53
8.5.	Aspectos cuantitativos.....	54
9.	Riesgo Operacional .....	59
9.1.	Gestión del riesgo operacional.....	59
9.2.	Estructura y gobierno .....	59
9.3.	Sistema de medición .....	60
9.4.	Mitigación del riesgo .....	61
9.5.	Requerimientos de capital por riesgo operacional .....	61
10.	Remuneraciones.....	64
10.1.	Gobierno e instancias que supervisan la gestión.....	64
10.2.	Diseño de la estructura de los procesos de remuneración .....	64
10.3.	Consideraciones de riesgo en el proceso de remuneraciones .....	65
10.4.	Consideraciones de riesgo en el proceso de remuneraciones .....	65
11.	Perímetro Contable y Regulatorio .....	67
11.1.	Comparación entre el perímetro contable y regulatorio .....	67
11.2.	Cargas sobre activos.....	70
12.	Anexos .....	72

## Notas

Como parte de los requerimientos de información definidos en el Capítulo 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas, China Construction Bank ("el Banco") divulga las tablas que son aplicables a su actual marco de gestión de riesgos, a la fecha de este reporte. De esta manera:

(i) El Banco no informa las siguientes tablas, debido a que sólo utiliza las metodologías estándar definidas en la normativa vigente para medición de APR:

CR6 - MI: exposiciones al riesgo de crédito por cartera e intervalo de probabilidad de incumplimiento (PI)

CR8 - Cambios en los APRC bajo el uso de las metodologías internas

CR9 - MI: Comprobación de la probabilidad de incumplimiento (PI) por cartera

CCR4 - MI: Exposiciones al CCR por cartera e intervalo de PI

CMS1 - Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de riesgo

CMS2 - Comparación de APR calculados con metodologías internas y método estándar a nivel de clase de activos

(ii) El Banco, no informa las siguientes tablas, debido a que no posee exposiciones en securitizaciones:

SEC1 - Exposiciones de securitización en el libro de banca

SEC2 - Exposiciones de securitización en el libro de negociación

SEC3 - Exposiciones de securitización en el libro de banca y requerimientos de capital regulatorio asociados a bancos que actúan como originador o patrocinador

SEC4 - Exposiciones de securitización en el libro de banca y requerimientos de capital regulatorio asociados a bancos que actúan como inversionista

(iii) El Banco no informa las siguientes tablas, debido a que no tiene colaterales en sus transacciones de derivados:

CCR5 - Composición del colateral para exposiciones al CCR

(iv) El Banco no informa las siguientes tablas, debido a que no opera con entidades de contraparte central:

CCR8 - Exposiciones frente a entidades de contraparte central

(v) El Banco no informa las siguientes tablas, debido a que no utiliza el sistema de pagos diferidos como parte de su sistema de compensaciones:

REM3 - Remuneración diferida

Los datos contenidos en este informe se han preparado conforme a los procesos de control interno aprobados por el Comité Ejecutivo de China Construction Bank, Agencia en Chile.

# 1. Introducción

*Esta sección cubre el requerimiento KM1- Parámetros Clave.*

China Construction Bank, Agencia en Chile, (en adelante también “CCB Chile”, “el Banco” o “la Sucursal”) es una sucursal bancaria perteneciente a China Construction Bank Corporation (en adelante también “CCB Corporation” o “Casa Matriz”), uno de los cuatro grandes bancos comerciales de China, listado en las bolsas de Hong Kong y Shanghai. CCB Corporation ofrece a sus clientes servicios financieros integrales a través de una red de 14.510 sucursales con presencia fundamentalmente en China, pero también en otros 31 países y regiones.

La sucursal en Chile recibió la autorización para iniciar operaciones en el país de la entonces Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF), hoy Comisión para el Mercado Financiero (CMF), en 2016. Asimismo, en 2015 CCB Chile fue designado como clearing center de renminbi para América Latina por el Banco Popular de China. Desde entonces, se ha consolidado como un importante vínculo entre el mercado chino y el mercado chileno y un actor relevante en operaciones de liquidación de renminbi.

El principal objetivo de Banco es ser un activo participante del sistema financiero chileno, y facilitar el comercio y las inversiones entre China y Chile entregando productos y servicios de banca corporativa tales como préstamos bilaterales, préstamos sindicados, financiamiento de proyectos, financiamiento de comercio exterior, depósitos, operaciones de cambio de moneda y pagos internacionales.

## 1.1. Modelo de negocios

Según los lineamientos de la Casa Matriz, la Sucursal debe buscar un desarrollo estable privilegiando un cuidadoso manejo de los riesgos y enfocándose en el cumplimiento, por lo que los principales pilares del negocio se centran en tener una cartera sana, bajas exposiciones a riesgos financieros y una cuidadosa identificación y control de los riesgos operacionales y de seguridad de la información.

Las principales líneas de negocio del banco son el otorgamiento de créditos a clientes corporativos chilenos y filiales de grupos empresariales chinos, toma de depósitos a la vista y a plazo de clientes, operaciones de comercio exterior y operaciones de cambio de divisas. El banco opera fundamentalmente con clientes corporativos establecidos en Chile con ventas por sobre los USD 50 millones por año.

CCB Chile es un banco de nicho, que otorga servicios únicamente a clientes corporativos. Su mercado objetivo es el siguiente:

- Clientes corporativos chinos “going abroad” y que sean clientes de China Construction Bank Corporation

- Grandes empresas y corporaciones chilenas, especialmente las que tienen negocios con China.
- Instituciones Financieras locales, para desarrollar negocios en CNY (Renminbi)
- Financiamiento de proyectos

La misión y visión de CCB Corporation, extensivas a CCB Chile, son las siguientes:

**Misión:**

Entregar a nuestros clientes el mejor servicio, creando valor para nuestros accionistas, ser una plataforma de desarrollo de carrera para nuestros asociados, todo esto cumpliendo con las responsabilidades de una empresa.

**Visión:**

Construir un banco de clase mundial con la más alta capacidad de crear valor.

## 1.2. Marco regulatorio

En Chile, las principales autoridades que regulan el mercado financiero son la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) y el Banco Central de Chile.

La CMF fiscaliza permanentemente a todos los bancos del mercado y realiza visitas de inspección al menos una vez al año, según lo establecido en el numeral 3.2 del título 1 del capítulo 1-13 “Clasificación de Gestión y Solvencia” de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN). Asimismo, solicita información contable, de productos, de deudores y de riesgos con diferente periodicidad y requiere la publicación de estados financieros de manera trimestral.

El Banco Central de Chile es un órgano del Estado, de rango constitucional, autónomo y de carácter técnico que tiene como objetivo velar por la estabilidad de la moneda, esto es, mantener la inflación baja y estable en el tiempo de manera que las personas no sufran los perjuicios derivados del aumento desproporcionado y sostenido en el precio de los bienes y servicios; y que puedan planificar sus gastos y ahorros con seguridad.

También, debe promover la estabilidad y eficacia del sistema financiero, velando por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Esto implica resguardar la estabilidad y solidez del sistema financiero, promoviendo un ambiente en que las transacciones financieras se realicen de manera eficiente y segura, con capacidad para enfrentar los pagos que se hacen internamente y desde o hacia el exterior. La solidez del sistema financiero es uno de los pilares del funcionamiento normal de la economía.

Otra parte importante del marco regulatorio, es la Ley General de Bancos (LGB), la cual tiene por objetivo establecer normas sobre la operación de los bancos y a su administración, su constitución, incluyendo los principales límites regulatorios,

normativa para el capital, reservas y dividendos y establece las funciones y atribuciones especiales de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) en el ámbito bancario.

La Ley General de Bancos en los últimos años se ha adaptado debido a transformación, expansión y crisis experimentadas por la industria financiera como, asimismo, su progresiva interconexión regional, internacional y global, y el impacto en ella de nuevos productos, transacciones y los desafíos que generan los desarrollos tecnológicos e informáticos. Uno de los principales objetivos de las últimas modificaciones a este cuerpo legal fue el de alinear la regulación bancaria local a los lineamientos de Basilea III.

La nueva ley busca adoptar los estándares internacionales en materia de regulación y supervisión bancaria, fortaleciendo la competitividad internacional y contribuyendo a la estabilidad financiera de Chile. Esta ley establece requerimientos de capital más elevados para la industria bancaria, requisitos que se exigen con el fin de cubrir pérdidas inesperadas y, se calculan como un cociente entre alguna medida de capital y los activos ponderados por riesgo. La ley fortalece además las herramientas con las que cuenta el regulador para prevenir la eventual insolvencia de un banco, que podría traer serios problemas a los depositantes, al Fisco y al sistema financiero en su totalidad.

### 1.3. Panorama general de capital y liquidez

Como parte de los requerimientos de Pilar 1, al 31 de diciembre de 2025, CCB Chile mide sus activos ponderados por riesgo (APR) de crédito (APRC), de mercado (APRM) y operacional (APRO) sobre la base de las directrices y modelos estándar dispuestos por la regulación local, en los Capítulos 21-6, 21-7 y 21-8 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de la CMF.

CCB Chile no utiliza modelos internos para la medición de los APRC.

A continuación, en la tabla KM1, se presenta un resumen de los principales indicadores de adecuación de capital, de los componentes del patrimonio efectivo y de los principales indicadores de liquidez y apalancamiento, al cierre de las fechas que se indican:

## Tabla KM1 – Composición del Capital Regulatorio

Información en millones de CLP, al cierre de cada período indicado

	a	b	c	d		
	Dec-25	Sep-25	Jun-25	Mar-25	Dec-24	
	<b>Capital disponible (montos)</b>					
1	Capital básico o capital ordinario nivel 1 (CET1)	148.900	148.895	147.670	145.838	143.225
1a	Modelo contable ECL con plena aplicación de las normas					
2	Capital nivel 1	148.900	148.895	147.670	145.838	143.225
2a	Capital Nivel 1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas					
3	Patrimonio efectivo	148.900	148.895	147.670	145.838	143.225
3a	Patrimonio efectivo con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas					
	<b>Activos ponderados por riesgo (montos)</b>					
4	Total de activos ponderados por riesgo (APR)	249.685	264.832	271.603	289.611	281.446
4a	Total de activos ponderados por riesgo (antes de la aplicación del piso mínimo)	249.685	264.832	271.603	289.611	281.446
	<b>Coefficientes de capital en función del riesgo (porcentaje de los APR)</b>					
5	Coefficiente CET1 (%)	59,64	56,22	54,37	50,36	50,89
5a	Coefficiente CET1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)					
5b	Coefficiente CET1 (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	59,64	56,22	54,37	50,36	50,89
6	Coefficiente de capital nivel 1 (%)	59,64	56,22	54,37	50,36	50,89
6a	Coefficiente de capital de Nivel 1 con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)					
6b	Coefficiente de capital de Nivel 1 (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	59,64	56,22	54,37	50,36	50,89
7	Coefficiente de patrimonio efectivo (%)	59,64	56,22	54,37	50,36	50,89
7a	Coefficiente de patrimonio efectivo con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%)					
7b	Coefficiente de patrimonio efectivo (%) (coeficiente antes de la aplicación del piso mínimo)	59,64	56,22	54,37	50,36	50,89
	<b>Capital básico adicional (porcentaje de los APR)</b>					
8	Requerimiento del colchón de conservación (%)	2,50	2,50	2,50	2,50	2,50
9	Requerimiento del colchón contra cíclico (%)	0,50	0,50	0,50	0,50	0,50
10	Requerimientos adicionales para D-SIB (%)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
11	Total de requerimientos adicionales de capital básico (%) (fila 8 + fila 9 + fila 10)	3,00	3,00	3,00	3,00	3,00
12	CET1 disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del banco (%)	55,14	51,72	49,87	45,86	46,39
	<b>Razón de apalancamiento</b>					
13	Medida de exposición total de la razón de apalancamiento (activos totales)	364.263	408.682	405.348	398.690	429.117
14	Razón de apalancamiento (%) (fila 1/ fila 13)	40,88	36,43	36,43	36,58	33,38
14a	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III con modelo contable ECL con plena aplicación de las normas (%) (incluidos los efectos de cualquier exención temporal aplicable de las reservas en bancos centrales)					
14b	Coefficiente de apalancamiento de Basilea III (%) (excluidos los efectos de cualquier exención temporal aplicable de las reservas en bancos centrales)					
	<b>Razón de cobertura de liquidez (LCR)</b>					
15	Activos líquidos de alta calidad (ALAC)	109.362	139.020	124.847	78.052	118.129
16	Egresos netos	35.979	72.548	70.685	29.359	29.759
17	LCR (%) (fila 15/ fila 16)	303,96	191,63	176,62	265,85	396,95
	<b>Razón de financiamiento estable neto (NSFR)</b>					
18	Financiamiento estable disponible (FED)	199.044	219.321	197.440	192.206	207.723
19	Financiamiento estable requerido (FER)	133.492	153.206	153.634	169.568	170.911
20	NSFR (%) (fila 18/ fila 19)	149,11	143,15	128,51	113,35	121,54

Como se observa, el Banco cumple con holgura los requerimientos normativos de capital y sus objetivos internos, así como los indicadores normativos de liquidez.

Mayores detalles sobre el estado y evolución de estos indicadores se presentan en las secciones de Gestión de Capital y Gestión de Liquidez.

#### 1.4. Informe de relevancia prudencial (Pilar 3)

El Informe de Relevancia Prudencial (IRP) ha sido elaborado conforme a los lineamientos y principios establecidos en el Capítulo 21-20 de la Recopilación Actualizada de Normas (RAN) de la CMF, el cual define los criterios para la revelación de información, así como la frecuencia y las fechas de publicación de la información requerida. Los requerimientos de divulgación comprenden una serie de tablas y formularios estandarizados que presentan los aspectos principales de la gestión del Banco en términos de gobierno, riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, gestión de capital y gestión de remuneraciones.

Los encabezados de los capítulos del IRP describen el requerimiento en particular que es cubierto en cada apartado, así como las tablas o formularios a los que se vincula la información. Cada tabla y formulario tiene características particulares en cuanto a su frecuencia de publicación (trimestral, semestral o anual), su formato (fijo o flexible) y la manera de presentar la información.

Las tablas y formularios fijos consideran información cuantitativa que debe ser presentada de la manera y con el formato establecido, salvo en casos particulares, según disponga la norma. Por su parte, las tablas o formularios flexibles, permiten presentar información en el formato que el Banco considere más apropiado, cumpliendo con el contenido requerido por la normativa.

CCB Chile cuenta con una Política de Verificación de Información a Divulgar que establece los lineamientos generales para la elaboración, aprobación y publicación de la información con relevancia prudencial. En consonancia con esta política, el presente informe ha sido aprobado por el Comité Ejecutivo del banco en su centésima trigésima tercera sesión celebrada el 10 de marzo de 2026.

## 2. Gestión de Capital

*Esta sección cubre los requerimientos CCA – Principales características de los instrumentos de capital regulatorio, LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento, LR2 – Formulario divulgativo común del coeficiente de apalancamiento y CDC – Restricciones a la capacidad de distribución de capital.*

El Banco gestiona su capital de acuerdo a los lineamientos establecido en su Política de Gestión del Capital y su Declaración de Apetito por Riesgo. El objetivo de la gestión de capital es garantizar que el Banco cuente con una base patrimonial suficiente para cumplir con los requerimientos normativos, para cubrir adecuadamente sus riesgos materiales y para financiar el crecimiento proyectado para el mediano plazo, según los objetivos estratégicos, aún en situaciones de tensión.

La responsabilidad de asegurar un adecuado marco de gestión del capital recae en el Comité Ejecutivo; que, al tratarse de una sucursal, hace las veces de directorio. Este órgano es el encargado de aprobar la Política de Gestión de Capital y la Declaración de Apetito por Riesgo, de hacer seguimiento a las métricas de adecuación de capital y de apetito por riesgo, de aprobar el objetivo interno de patrimonio efectivo y de revisar y aprobar el Informe de Autoevaluación del Patrimonio Efectivo (IAPE) junto con los resultados de las pruebas de tensión del capital.

El Departamento de Riesgo es el encargado de la función de gestión del capital y es responsable, entre otros aspectos, de efectuar el seguimiento de la adecuación de capital y de las métricas de apetito por riesgo y presentar los resultados al Comité Ejecutivo, de coordinar el proceso de autoevaluación del patrimonio efectivo con otros departamentos del banco y elaborar el IAPE, de elaborar la planificación de capital a partir del plan de negocios desarrollado por las áreas comerciales y de realizar las pruebas de tensión de capital y reportar los resultados de las mismas a los órganos de gobierno para la toma de decisiones.

### 2.1. Planificación de capital

La planificación de capital es el elemento esencial para asegurar que el Banco sea capaz de alcanzar sus objetivos estratégicos. Este proceso es realizado anualmente como parte de los procesos de planificación estratégica y de autoevaluación del patrimonio efectivo.

El proceso de planificación de capital parte con la definición de la estrategia de negocios que se realiza entre la administración superior, las áreas comerciales y el departamento de riesgo por el lado local y la Casa Matriz. A partir de la estrategia, el Departamento de Operaciones en coordinación con las áreas comerciales realiza las proyecciones de los parámetros financieros del banco para los siguientes tres años. Las proyecciones de capital están a cargo del Departamento de Riesgo que, con la información del plan de

negocios a tres años, estima los consumos de capital que se derivarán del desarrollo de negocios proyectado y el capital disponible tanto en situaciones normales como en escenarios de tensión.

Como resultado del proceso de planificación de capital y después de identificar y evaluar todos sus riesgos materiales, la calidad de sus sistemas de gestión y control de riesgos y de su gobierno corporativo, CCB Chile determina un objetivo interno de patrimonio objetivo. Este objetivo interno de patrimonio efectivo es el que CCB Chile considera necesario mantener durante un horizonte de mediano plazo, según su plan estratégico, sus proyecciones de crecimiento y los riesgos materiales que asume.

## 2.2. Capital regulatorio

La Ley General de Bancos define los siguientes requisitos mínimos de capital para las entidades bancarias en Chile:

- Capital básico (CET1) mínimo por el equivalente a 4,5% de los APR y 3,0% de los activos totales, ambos netos de provisiones exigidas.
- Capital nivel 1 mínimo, correspondiente a la suma de CET1 y AT1 (bonos sin plazo fijo de vencimiento y acciones preferentes) por el equivalente a 6,0% de los APR, netos de provisiones exigidas.
- Patrimonio efectivo, correspondiente a la suma de CET1, AT1 y capital nivel 2 (bonos subordinados y provisiones adicionales) equivalente a 8,0% de los APR netos de provisiones exigidas.

Asimismo, las entidades bancarias deben cumplir con los siguientes colchones de capital, conforme a lo establecido en la normativa vigente:

- Colchón de conservación equivalente a 2,5% de los APR, netos de provisiones exigidas.
- Colchón contracíclico por hasta 2,5% de los APR, netos de provisiones exigidas. El requerimiento vigente, determinado por el Banco Central de Chile, al 31 de diciembre de 2025 es de 0,5%.
- Colchón de importancia sistémica, que podría fluctuar entre 1,0% y 3,5% de los APR, netos de provisiones exigidas.
- Cargos de capital por Pilar 2, que podrían llegar hasta 4,0% de los APR, netos de provisiones exigidas.

Al 31 de diciembre de 2025, CCB Chile estaba sujeto a requerimientos adicionales de capital asociados al colchón de conservación de 2,5% de los APR y al colchón contracíclico de 0,5% de los APR, netos de provisiones exigidas. A esta fecha, el Banco no estaba sujeto a requerimientos adicionales asociados a Pilar 2, ni era calificado como banco de importancia sistémica.

La composición del capital regulatorio de CCB Chile, según lo establecido en el Capítulo 21-1 de la RAN de la CMF, al 31 de diciembre de 2025, se muestra en el siguiente cuadro:

**Tabla CC1 – Composición del Capital Regulatorio**  
*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

	a	b
		A partir de los números de referencia del balance respecto al nivel de consolidación regulatorio
	Montos	
<b>Capital básico o capital ordinario nivel 1: instrumentos y reservas</b>		
1	Capital social ordinario admisible emitido directamente (y su equivalente para las entidades distintas de una sociedad por acciones ( <i>non-joint stock companies</i> )) más las primas de emisión	126.400 (h) de CC2
2	Utilidades no distribuidas	25.825
3	Otras partidas del resultado integral acumuladas (y otras reservas)	-
4	Capital emitido directamente sujeto a su eliminación gradual del CET1 (solo aplicable a las entidades distintas de una sociedad por acciones)	-
5	Capital social ordinario emitido por filiales y en poder de terceros (monto permitido en el CET1 del grupo del interés no controlador)	-
6	Capital básico nivel 1 previo a ajustes regulatorios (suma fila 1 a fila 5)	152.225
<b>Capital básico nivel 1 posterior a ajustes regulatorios</b>		
7	Ajustes de valoración prudente	
8	Goodwill (neto de pasivos por impuestos relacionados)	- (a) - (d) de CC2
9	Otros intangibles salvo derechos de operación de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)	90 (b) - (e) de CC2
10	Activos por impuestos diferidos que dependen de la rentabilidad futura del banco, excluidos los procedentes de diferencias temporales	3.235
11	Reserva de valorización por cobertura contable de flujos de efectivo	-
12	Insuficiencia de provisiones por pérdidas esperadas	-
13	Ganancias por ventas en transacciones de operaciones securitizadas	-
14	Ganancias o pérdidas acumuladas por variaciones del riesgo de crédito propio de pasivos financieros valorizados a valor razonable	-
15	Activos por planes de pensiones de beneficios definidos	-
16	Inversión en instrumentos propios (si no se ha restado ya de la rúbrica de capital desembolsado del balance publicado)	-
<b>Participaciones cruzadas en instrumentos de capital</b>		
18	Inversiones no significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido umbral del 10%)(monto por encima del	-
19	Inversiones significativas en el capital básico de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio (monto por encima del umbral del 10%)	-
20	Ajuste regulatorio por umbrales - Derechos de operación de créditos hipotecarios (monto por encima del umbral del 10%)	- (c) - (f) - umbral 10% de CC2
21	Ajuste regulatorio por umbrales - Activos por impuestos diferidos por diferencias temporales (monto por encima del umbral del 10%, neta de pasivos netos por impuestos diferidos)	-
22	Monto por encima del umbral del 15%	-
23	Del cual: Inversiones significativas en el Capital ordinario de entidades financieras no consolidadas en CET1	-
24	Del cual: Derechos de operación de créditos hipotecarios	-
25	Del cual: Impuestos diferidos por diferencias temporales	-
<b>Ajustes regulatorios locales específicos</b>		
27	Ajustes regulatorios aplicados al capital básico nivel 1 ante la insuficiencia de capital adicional nivel 1 y capital nivel 2 para cubrir deducciones	
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital ordinario nivel 1 (suma filas 8 a 22 + fila 27)</b>	3.325
29	<b>Capital ordinario nivel 1 (CET1) (fila 6 – fila 28)</b>	148.900
<b>Capital adicional nivel 1: instrumentos</b>		
30	Instrumentos admisibles en el capital adicional nivel 1 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas	- (i)

31	De los cuales: clasificados como recursos propios con arreglo a la normativa contable pertinente		
32	De los cuales: clasificados como pasivos con arreglo a la normativa contable pertinente	-	
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a su eliminación gradual del capital adicional nivel 1		
34	Instrumentos incluidos en el capital adicional nivel 1 (e instrumentos del CET1 no incluidos en la fila 5) emitidos por filiales y en poder de terceros		
35	De los cuales: instrumentos emitidos por filiales sujetos a eliminación gradual		
36	Capital adicional nivel 1 previo a ajustes regulatorios (fila 30)	-	
	<b>Capital adicional nivel 1 posterior a ajustes regulatorios</b>	-	
37	Inversión en instrumentos propios incluidos en el capital adicional nivel 1		
38	Participaciones cruzadas en instrumentos incluidos en el capital adicional nivel 1		
39	Inversiones no significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad (monto por encima del umbral del 10%)	-	
40	Inversiones significativas en el capital de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio.	-	
41	<b>Ajustes regulatorios locales específicos</b>		
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional nivel 1 ante la insuficiencia de capital nivel 2 para cubrir deducciones	-	
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional nivel 1 (suma fila 39 a 42)</b>	-	
44	<b>Capital adicional nivel 1 (AT1) (fila 36- fila 43)</b>	-	
45	<b>Capital nivel 1 (T1 = CET1 + AT1) (fila 29+ fila 44)</b>	148.900	
	<b>Capital nivel 2: instrumentos y provisiones</b>		
46	Instrumentos admisibles en el capital nivel 2 emitidos directamente más las primas de emisión relacionadas	-	
47	<i>Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a su eliminación gradual del capital de nivel 2</i>	-	
48	Instrumentos incluidos en el capital nivel 2 (e instrumentos de CET1 y de AT1 no incluidos en las filas 5 o 34) emitidos por filiales y en poder de terceros	-	
49	<i>De los cuales: instrumentos emitidos por filiales sujetos a eliminación gradual</i>	-	
50	Provisiones	-	
51	<b>Capital nivel 2 previo a ajustes regulatorios</b>	-	
	<b>Capital nivel 2 posterior a ajustes regulatorios</b>	-	
52	Inversiones en instrumentos propios incluidos en el capital nivel 2		
53	Participaciones cruzadas en instrumentos de capital nivel 2 y otros pasivos TLAC		
54	Inversiones no significativas en el capital y otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad (monto por encima del umbral del 10%)	-	
54a	Inversiones no significativas en otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio cuando el banco no posea más del 10% del capital social emitido de la entidad	-	
55	Inversiones significativas en el capital y otros pasivos TLAC de entidades bancarias, financieras y de seguros no incluidas en el perímetro de consolidación regulatorio (netas de posiciones cortas admisibles)	-	
56	<b>Ajustes regulatorios locales específicos</b>		
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital nivel 2 (suma filas 54 a 55)</b>	-	
58	<b>Capital nivel 2 (T2) (fila 51- fila 57)</b>	-	
59	<b>Patrimonio efectivo (PE = T1 + T2) (fila 45 + fila 58)</b>	148.900	
60	<b>Activos ponderados por riesgo totales</b>	249.685	
	<b>Coefficientes, colchones de capital y cargo sistémico</b>		
61	<b>Capital ordinario nivel 1 (% de los APR) (fila 29/ fila 60)</b>	59,64%	
62	<b>Capital nivel 1 (% de los APR) (fila 45/ fila 60)</b>	59,64%	
63	<b>Patrimonio efectivo (% de los APR) (fila 59/ fila 60)</b>	59,64%	
64	<b>Colchón de conservación y colchón contra cíclico, más requerimiento de mayor absorción de pérdidas para D-SIBs (% de los APR)</b>	3,000%	
65	Del cual: colchón de conservación	2,500%	
66	Del cual: colchón contra cíclico específico del banco de acuerdo con la norma local	0,50%	
67	Del cual: requerimiento de mayor absorción de pérdidas para D-SIBs (HLA) (cargo mínimo)	0,00%	
68	<b>Capital ordinario nivel 1 (CET1) (% de los APR) disponible después de cumplir los requerimientos de capital mínimos del banco</b>	55,14%	

<b>Mínimos locales</b>		
69	Coeficiente mínimo local de CET1	4,50%
70	Coeficiente mínimo local de capital nivel 1	6,00%
71	Coeficiente mínimo local de Patrimonio efectivo	8,00%
<b>Montos por debajo de los umbrales de deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	Inversiones no significativas en el capital y otros pasivos TLAC de otras entidades financieras	-
73	Inversiones significativas en el capital ordinario de entidades financieras	-
74	Derechos de operación de créditos hipotecarios (netos de pasivos por impuestos relacionados)	-
75	Activos por impuestos diferidos procedentes de diferencias temporales (netos de pasivos por impuestos relacionados)	-
<b>Techos aplicables a la inclusión de provisiones en el capital nivel 2</b>		
76	Provisiones admisibles en el capital nivel 2 relativas a las posiciones sujetas al método estándar (antes de la aplicación del techo)	-
77	Techo a la inclusión de provisiones en el capital nivel 2 de acuerdo con método estándar	-
78	<b>Provisiones admisibles en el capital nivel 2 relativas a las posiciones sujetas a metodologías internas (antes de la aplicación del techo)</b>	-
79	<b>Techo a la inclusión de provisiones en el capital nivel de acuerdo con metodologías internas</b>	-
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (solo aplicable entre el 1 de diciembre de 2020 y el 1 de enero de 2031)</b>		
80	<i>Techo actual a los instrumentos CET1 sujetos a eliminación gradual</i>	
81	<i>Monto excluido del CET1 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)</i>	
82	<i>Techo actual a los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual</i>	
83	<i>Monto excluido del AT1 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)</i>	
84	<i>Techo actual a los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual</i>	-
85	<i>Monto excluido del T2 debido al techo (cantidad por encima del techo tras amortizaciones y vencimientos)</i>	-

El patrimonio efectivo del CCB Chile se incrementó en un 3,96% en 2025, alcanzando los CLP 148.900 millones. Esta alza se explica por las utilidades registradas en el ejercicio 2025, que alcanzaron los CLP 8.462 millones. Al 31 de diciembre de 2025, el Banco no registraba capital AT1 ni capital nivel 2 y durante el año no realizó ninguna distribución de dividendos ni aumento de capital. Por su parte, los APR del banco disminuyeron en un 11,29%, llegando a CLP 249.685 millones, lo que obedece principalmente a una disminución en los APRC (-11,62%) y de los APRO (-9,69%), parcialmente compensado por mayores APRM (62,43%). Como resultado de estos movimientos, la razón de adecuación de capital (CAR por sus siglas en inglés) aumentó de 50.89% en 2024 a 59,64% al cierre de 2025.

Los requerimientos de capital CET1 que activarían restricciones a la capacidad de distribución de capital se muestran a continuación:

## Tabla CDC – Restricciones a la Capacidad de Distribución de Capital

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

		a	b
		Coefficiente de capital CET1 que activaría restricciones de la capacidad de distribución de capital (%)	Coefficiente de capital CET1 actual (%)
1	Requerimiento mínimo de capital CET1 más colchones de capital (sin tener en cuenta el capital CET1 utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital regulatorio)	7,5	59,64
2	Capital CET1 más colchones de capital (teniendo en cuenta el capital CET1 utilizado para cumplir otros requerimientos mínimos de capital regulatorio)	7,5	

Los activos totales, calculados según lo establecido en el Capítulo 21-30 de la RAN, promediaron CLP 383.827 millones durante el cuarto trimestre de 2025, lo cual se vincula principalmente a activos en el balance por un promedio de CLP 336.042 millones y a exposiciones por créditos contingentes que alcanzaron un promedio trimestral de CLP 49.369 millones. Como resultado, la razón de apalancamiento promedió 38,93% en el cuarto trimestre de 2025, lo que supone un aumento de 3,05 puntos porcentuales respecto al promedio del trimestre previo, explicada fundamentalmente por menores niveles de colocaciones efectivas.

A continuación, se muestra la relación entre activos contables y activos totales y la composición detallada para el cálculo de la razón de apalancamiento:

## Tabla LR1 – Resumen Comparativo de los Activos Contables frente a la Medida de la Exposición del Coeficiente de Apalancamiento

Información en millones de CLP, en valores promedio para el trimestre indicado

		a
		4T2025
1	Activos totales en los estados financieros publicados (neto de provisiones exigidas).	336.042
2	Ajustes sobre CET1	-1.654
3	Ajustes relativos a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable vigente, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	
4	Exposición con instrumentos financieros derivados (equivalentes de crédito)	70
5	Ajustes por operaciones de financiación con valores SFT (es decir, repos y préstamos garantizados similares)	
6	Ajustes por exposiciones de créditos contingentes	49.369
7	Otros ajustes (activos que se generan por la intermediación de instrumentos financieros a nombre propio por cuenta de terceros, otros)	-
8	<b>Medida de la exposición de la razón de apalancamiento (suma fila 1 a 7)</b>	<b>383.827</b>

**Tabla LR2 – Formulario Divulgativo Común del Coeficiente de Apalancamiento**  
*Información en millones de CLP, en valores promedio para el trimestre indicado*

		a	b
		4T2025	3T2025
<b>Exposiciones dentro de balance</b>			
1	Exposiciones dentro de balance (excluidos derivados)	336.037	363.674
2	(Montos de los activos deducidos para determinar el capital básico y ajustes regulatorios)	-1.654	-812
3	Exposiciones totales dentro del balance (excluidos derivados) (suma de las filas 1 y 2)	334.383	362.862
<b>Exposiciones en derivados (Equivalentes de crédito)</b>			
4	Equivalente de crédito asociado a todas las operaciones con derivados (valor razonable y monto adicional)	75	34
5	Montos añadidos por exposiciones futuras potenciales asociadas a todas las operaciones con derivados		
6	Garantías brutas proporcionadas para la deducción de los activos del balance de acuerdo con el marco contable		
7	Deducciones de activos por cobrar por el margen de variación de efectivo provisto en transacciones de derivados		
8	(Tramo ECC exento por exposiciones a operaciones comerciales liquidadas por el cliente)		
9	Monto nocional efectivo ajustado de los derivados de crédito suscritos		
10	(Compensaciones nocionales efectivas ajustadas y deducciones adicionales por derivados del crédito suscritos)		
11	<b>Total de exposiciones a derivados (fila 4)</b>	<b>75</b>	<b>34</b>
<b>Exposiciones por operaciones de financiación con valores (SFT)</b>			
12	Activos SFT brutos (sin reconocer compensaciones), después de ajustes por transacciones contables por ventas		
13	(Cifra neta de montos pendientes de pago en efectivo y montos pendientes de cobro en efectivo relativos a activos SFT brutos)		
14	Exposición al riesgo de crédito de contraparte por activos SFT		
15	Exposiciones por operaciones como agente		
16	<b>Total de exposiciones por operaciones de financiación con valores (suma de las filas 12 a 15)</b>		
<b>Otras exposiciones fuera de balance</b>			
17	Exposición fuera de balance valorada por su monto nocional bruto	50.248	51.271
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-879	-823
19	<b>Partidas fuera de balance (suma de las filas 17 y 18)</b>	<b>49.369</b>	<b>50.449</b>
<b>Capital y exposiciones totales</b>			
20	<b>Capital básico</b>	<b>149.225</b>	<b>148.275</b>
21	<b>Total de exposiciones (suma de las filas 3,11 y 19)</b>	<b>383.827</b>	<b>413.345</b>
<b>Razón de apalancamiento</b>			
22	<b>Razón de apalancamiento</b>	<b>38,93%</b>	<b>35,88%</b>

En los Anexos se presentan la Tabla CCA con las principales características de los instrumentos de capital regulatorio.

## 3. Gestión del Riesgo

*Esta sección cubre los requerimientos OVA – Método del banco para la gestión de riesgos y OV1 – Presentación de los APR*

### 3.1. Modelo de negocios y perfil de riesgo

CCB Chile tiene un apetito por riesgo conservador en todos los riesgos materiales a los que está expuesto. Esto se refleja en la definición de los límites cuantitativos establecidos en el marco de apetito por riesgo y también en las proyecciones de crecimiento del banco, las cuales son acotadas.

Las principales líneas de negocio del banco son el otorgamiento de créditos a clientes corporativos chilenos y a filiales de grupos empresariales chinos, la toma de depósitos a la vista y a plazo de clientes, las operaciones de comercio exterior y las operaciones de cambio de divisas. El banco opera fundamentalmente con clientes corporativos establecidos en Chile con ventas por encima de USD 50 millones por año.

CCB Chile ha implementado un enfoque integral para la gestión de riesgos, el que se basa en las directrices establecidas por la Casa Matriz, y está alineado con los objetivos estratégicos y el apetito por riesgo aprobado por el Comité Ejecutivo.

El Banco cuenta con una Declaración de Apetito por Riesgo, en la que se explicitan los niveles de tolerancia definidos por el Comité Ejecutivo para todos los riesgos relevantes, los indicadores y los umbrales correspondientes. Esta declaración es revisada y aprobada por lo menos de forma anual por el Comité Ejecutivo, con la recomendación del Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno. Asimismo, como parte del proceso anual de planificación estratégica, las áreas involucradas se aseguran que los objetivos estratégicos y financieros estén alineados con los niveles de tolerancia que el Comité Ejecutivo está dispuesto a asumir.

El apetito por riesgo del Banco se monitorea a través de indicadores establecidos en la Declaración de Apetito por Riesgo, los que son presentados de forma trimestral al Comité de Riesgo y Control Interno y al Comité Ejecutivo. Ante cualquier exceso a estos indicadores, se debe presentar un plan de remediación al Comité Ejecutivo para su consideración.

Los principales riesgos que actualmente gestiona el Banco, su relación con el modelo de negocios y la forma en que se divulga información sobre los mismos se describe a continuación:

- Riesgo de crédito: Surge fundamentalmente del negocio de otorgamiento de créditos corporativos. Se divulga a través de métricas que miden la calidad de la cartera, la cobertura de provisiones y el gasto en provisiones.

- Riesgo de concentración crediticia: Surge del tamaño reducido de la cartera crediticia del banco, tanto en monto como en número de clientes. Este riesgo se divulga mediante indicadores que miden las principales concentraciones por deudores, grupos empresariales y sectores económicos.
- Riesgo país: Se relaciona con las exposiciones que el banco puede tener con contrapartes fuera de Chile en colocaciones, derivados u otros componentes del activo. Se divulga mediante métricas de exposición a diferentes geografías.
- Riesgo de mercado: Surge de las posiciones en el libro de negociación del banco, relacionadas exclusivamente a derivados de moneda, y de las posiciones en moneda extranjera. Este riesgo se divulga mediante métricas de exposición al riesgo de tasa de interés y la posición neta en moneda extranjera.
- Riesgo de mercado en el libro de banca: Este riesgo surge fundamentalmente de los descalces de plazo de repricing entre los activos (especialmente créditos y saldos en el Banco Central de Chile) y los pasivos del banco, así como de las posiciones en unidades reajustables. Se monitorea y divulga a través de indicadores como el  $\Delta$ NII y  $\Delta$ EVE, que miden el impacto de variaciones negativas en las tasas de interés en el ingreso neto por intereses y en el valor económico del patrimonio y a través de indicadores de posición neta en UF.
- Riesgo de liquidez: Se origina por los descalces de plazo entre activos y pasivos del banco, lo que puede repercutir en la incapacidad del banco de cumplir sus obligaciones de corto plazo a su vencimiento. Este indicador se divulga mediante indicadores como la razón de cobertura de liquidez (LCR) y la razón de financiamiento estable neto (NSFR).
- Riesgo operacional: Surge de posibles fallas en los procesos, sistemas y personas involucrados en la operación del Banco, así como de eventos de fraude interno y externo. La gestión de este riesgo incluye los pilares de procesos, gestión de proveedores, continuidad del negocio y seguridad de la información y ciberseguridad. Se divulga a través de métricas de pérdidas por incidentes debidos a las fallas en procesos, sistemas o personas o eventos de fraude interno o externo; uptime de sistemas críticos, así como mediante indicadores de adherencia a ciertos estándares internacionales en materia de ciberseguridad.
- Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo: Se relaciona con el origen de los fondos de los clientes que utilizan los diversos productos y servicios que ofrece el Banco. Para su divulgación se emplean métricas de operaciones con entidades de alto riesgo, personas expuestas políticamente y alertas de operaciones sospechosas.
- Riesgo reputacional: Surge de situaciones que pueden generar una opinión o percepción negativa acerca de la organización, ya sea por circunstancias que afectan a la sucursal en Chile o a alguna otra institución del grupo China

Construction Bank. Se monitorea a través de indicadores relacionados con reclamos y demandas de clientes.

### 3.2. Estructura del área encargada de la gestión de riesgo

CCB Chile adopta el modelo de las tres líneas de defensa, con el fin de garantizar que la organización tenga un marco claro y efectivo para la gestión de riesgos que esté alineado con sus objetivos estratégicos y los requerimientos regulatorios. Este modelo permite que la cultura de riesgos del banco permee a todas las áreas de la organización, que los roles y responsabilidades en materia de control de riesgos estén claramente definidos y que existan instancias de supervisión independientes de las unidades generadoras de riesgo.

La primera línea de defensa está constituida por todas las áreas que generan riesgos dentro de sus actividades; entre ellas la banca corporativa y la tesorería. Estas áreas son responsables de llevar a cabo sus actividades dentro de la tolerancia al riesgo aprobada por las instancias de gobierno del Banco, asegurándose de gestionar y mantener sus exposiciones dentro de los límites y ajustados a los lineamientos establecidos en el marco de gestión de riesgo. Son responsables, asimismo de implementar los controles definidos por el Banco para mitigar los riesgos a los que éste está expuesto.

La segunda línea de defensa está formada por las áreas de gestión de riesgo y cumplimiento y su función es asegurar una supervisión independiente de la primera línea de defensa, cuestionar sus actividades de gestión de riesgo y monitorear permanentemente que estén enmarcadas dentro de la tolerancia al riesgo y de los lineamientos aprobados por las instancias de gobierno. La segunda línea de defensa, asimismo, es responsable de sugerir los niveles de tolerancia al riesgo al Comité Ejecutivo, que hace las veces de directorio, en función de los objetivos estratégicos del Banco y de las directrices recibidas de Casa Matriz.

La tercera línea de defensa la constituye el Departamento de Auditoría Interna, el que es responsable de brindar una garantía independiente al Comité Ejecutivo y la administración superior de que los procesos de gestión de riesgos y control interno son efectivos y funcionan adecuadamente.

El gobierno de la gestión integral de riesgos parte con las directrices globales establecidas por el directorio del grupo China Construction Bank Corporation, las cuales se comunican a la sucursal a través de los diferentes departamentos de Casa Matriz que gestionan los riesgos que asume el grupo (Departamento de Gestión de Riesgo, Departamento de Gestión de Crédito, Departamento de Gestión de Activos y Pasivos, Departamento de Control Interno, Departamento de Fintech) y del Departamento de Negocios Internacionales. A nivel local, el gobierno de la gestión de riesgos está encabezado por el Comité Ejecutivo, con el apoyo del Comité de Gestión de Riesgo y

Control Interno (CGRCI) y órganos que supervisan materias específicas como el Comité de Activos y Pasivos (ALCO), el Comité de Aprobación de Crédito (CAC) y el Comité de Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (PLAFT).

Dado que CCB Chile es una sucursal de China Construction Bank Corporation, no cuenta con un directorio en Chile y las funciones de esta instancia las cumple el Comité Ejecutivo que es la principal instancia de gobierno a nivel local. Este comité es el responsable de definir la tolerancia al riesgo de la organización en función a las directrices recibidas de Casa Matriz, así como de aprobar las políticas que definen el marco de gestión de riesgo y de capital de la organización; asimismo, debe garantizar que el Banco cuente con los recursos humanos, tecnológicos y financieros suficientes para una adecuada gestión y control de sus riesgos materiales y que las diferentes áreas estén debidamente informadas de sus roles y responsabilidades en esta materia.

El Comité Ejecutivo tiene frecuencia mensual y está integrado por los siguientes miembros permanentes:

- Gerente general (presidente)
- Subgerentes generales
- Gerente de tesorería
- Subgerente de la banca corporativa
- Subgerente de riesgo
- Gerente de operaciones
- Gerente de tecnología de la información

El Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno (CGRCI) tiene como objetivo definir las directrices para la administración de los riesgos actuales y futuros a ser asumidos por el banco y emitir recomendaciones al Comité Ejecutivo sobre los niveles de tolerancia y apetito por riesgo. Adicionalmente, este comité analiza y examina las exposiciones del banco en materia de riesgo de crédito, riesgo de mercado, riesgo de liquidez, riesgo operacional, continuidad del negocio, riesgo de servicios externalizados, riesgo de seguridad de la información y ciberseguridad y riesgo de cumplimiento regulatorio, entre otros, sobre la base de informes presentados por las áreas involucradas en la gestión de estos riesgos. En este comité también se presentan los resultados de las pruebas de tensión y se someten a aprobación las clasificaciones de riesgo de la cartera de clientes del banco.

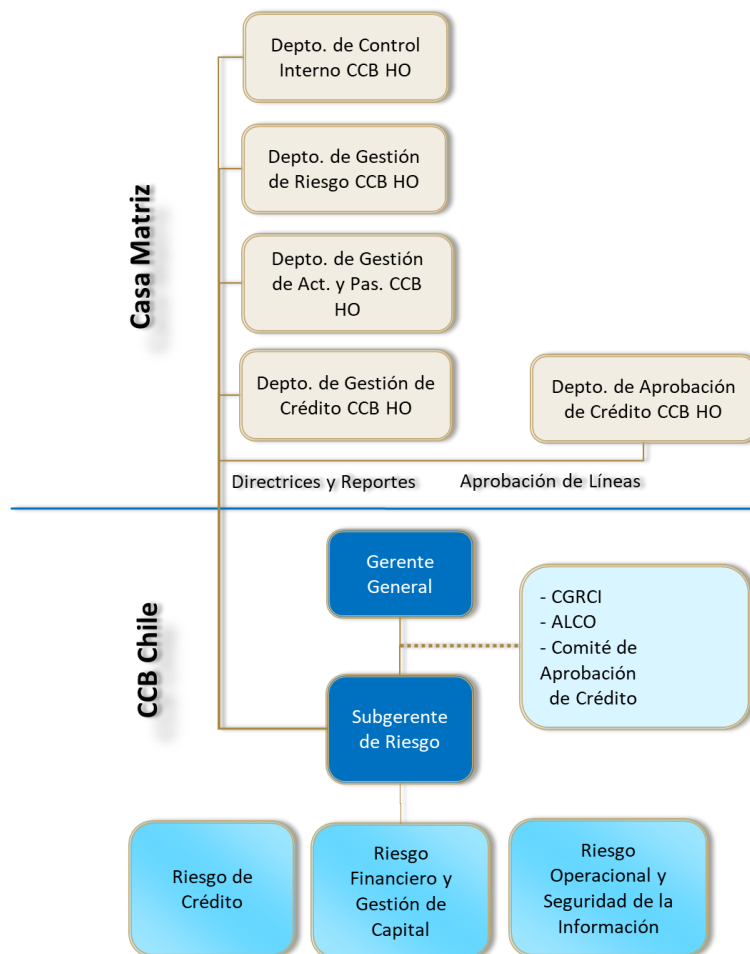
Este comité sesiona de forma trimestral y está integrado por los siguientes miembros permanentes:

- Gerente general (presidente)
- Subgerentes generales

- Subgerente de riesgo
- Gerente de tesorería
- Gerente de operaciones
- Subgerente de la banca corporativa
- Gerente de tecnología de la información
- Gerente de cumplimiento
- Gerente de administración

El Departamento de Riesgo es el área responsable de velar por la adecuada gestión de los riesgos de crédito, financiero, operacional y de seguridad de la información, así como de coordinar la gestión de capital. Esta área depende del gerente general del Banco, quien a su vez recibe directrices y reporta a diferentes departamentos en casa matriz. En términos de riesgo de crédito, la aprobación de líneas que exceden la delegación local está a cargo del Departamento de Aprobación de Crédito de Casa Matriz.

La estructura y dependencias del Departamento de Riesgo se muestra a Continuación:



El Departamento de Cumplimiento es responsable de la gestión del riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo, mediante la implementación de procedimientos y controles que le permitan al Banco conocer a sus clientes e identificar actividades; así como del riesgo de cumplimiento regulatorio, asegurando que el banco esté en permanente cumplimiento del marco legal y normativo que le es aplicable.

Otros departamentos que apoyan la gestión de los riesgos materiales son el Departamento de Tesorería, que gestiona la liquidez y las exposiciones al riesgo de mercado, el Departamento de Administración que es responsable por la gestión del riesgo reputacional y el Departamento de Tecnología de la Información que está encargado de la gestión del riesgo tecnológico y de la implementación de los controles en materia de ciberseguridad.

### 3.3. Comunicación de la cultura de riesgo

El Comité Ejecutivo y la gerencia general son los principales responsables de garantizar que exista una comunicación efectiva de la cultura de riesgo dentro de la organización y que las diferentes áreas estén familiarizadas con la tolerancia al riesgo y las políticas aprobadas por el Banco. Adicionalmente, la Casa Matriz considera las actividades de comunicación y divulgación de la cultura de riesgos como parte de los indicadores clave de desempeño que usa para evaluar a la sucursal en Chile.

Anualmente, la administración superior informa a todos los miembros del CGRCI sobre la tolerancia al riesgo y las directrices generales en esta materia definidas por Casa Matriz. Asimismo, los departamentos de riesgo y cumplimiento organizan sesiones de capacitación anuales acerca de los requerimientos de gestión y control de los diferentes riesgos a los que está expuesto el banco como los de crédito, financiero, operacional, seguridad de la información y ciberseguridad, lavado de activos y reputacional, entre otros. Las capacitaciones tienen como objetivo que las personas involucradas entiendan claramente sus responsabilidades en materia de gestión de riesgos, así como los límites, requerimientos o controles relevantes en cada caso; por tanto, se dirigen al personal relevante para la gestión de cada uno de ellos, lo que, en algunos casos puede incluir a todos los funcionarios.

Por otro lado, el banco pone a disposición de todas las partes con intereses legítimos toda la documentación relevante sobre el marco de gestión de riesgos implementado en la organización, incluyendo la Declaración de Apetito por Riesgo y las políticas, procedimientos, metodologías y manuales para la gestión de los riesgos materiales a los que está expuesto el banco, y que fueron aprobados por las instancias de gobierno.

El Banco también cuenta con un Código de Ética y Conducta que contiene las reglas y pautas que describen el comportamiento esperado de todo el personal y busca promover una conducta éticamente correcta y generar un entorno de trabajo positivo.

Este documento es actualizado anualmente y diseminado entre todos los empleados del Banco.

La información sobre los diferentes riesgos a los que está expuesto el banco que se pone a disposición del Comité Ejecutivo es preparada por el Departamento de Riesgo, así como por otros departamentos que gestionan algunos riesgos materiales. De forma mensual, riesgo prepara un informe de gestión de riesgo que incluye la siguiente información:

- Evolución de las colocaciones y de los indicadores de calidad de la cartera como la razón de créditos deteriorados (NPL ratio), provisiones e índice de riesgo de la cartera dentro y fuera de balance.
- Indicadores de concentración crediticia individual y por sector económico.
- Resumen de la evolución y el estado de los indicadores regulatorios e internos de riesgo de liquidez, riesgo de mercado y riesgo de mercado en el libro de banca.
- Estado y evolución de los indicadores clave de riesgo operacional y seguridad de la información y ciberseguridad (KRI), junto con información sobre incidentes y eventos relevantes en esta materia.
- Desglose de los activos ponderados por riesgo (APR) y estado y evolución de los diferentes indicadores de adecuación de capital requeridos según la normativa local.

Asimismo, de forma trimestral, se incluye la siguiente información en el informe de gestión de riesgo:

- Estado de los indicadores de apetito por riesgo y análisis de las causas y planes de acción, en caso que alguno de ellos se encuentre en incumplimiento.
- Resultado de las pruebas de tensión de riesgo de mercado, mercado en el libro de banca y liquidez.

### 3.4. Pruebas de tensión

Las pruebas de tensión son herramientas utilizadas para evaluar la resiliencia del Banco ante escenarios o condiciones económicas adversas. Estas pruebas están diseñadas para evaluar el potencial impacto de eventos o situaciones graves en la condición financiera del banco, en su capacidad de cumplir con sus obligaciones y en su suficiencia de capital.

CCB Chile considera a las pruebas de tensión como una herramienta esencial en su marco de gestión del riesgo y realiza pruebas de tensión de riesgo de mercado, de riesgo de mercado en el libro de banca y de riesgo de liquidez de forma trimestral, así como pruebas de tensión de capital de forma anual. Los escenarios de las pruebas de tensión de riesgo de mercado y mercado en el libro de banca abarcan situaciones extremas de

movimiento en los precios de mercado (tasas de interés, tipos de cambio, inflación) asociadas a ciertos eventos históricos particulares, como la última crisis financiera global, así como movimientos grandes, pero plausibles en estas variables. Las pruebas de tensión de liquidez, por su parte, consideran un escenario de falta de liquidez generalizada en el mercado y otro de eventos idiosincráticos y realizan supuestos sobre cómo estos escenarios afectarían la capacidad del banco de recaudar fondos y liquidar activos.

Asimismo, de forma anual, y como parte del proceso de autoevaluación del patrimonio efectivo, CCB Chile realiza pruebas de tensión del capital, las que consideran los escenarios macroeconómicos provistos por la CMF y escenarios internos de estrés que afectan tanto los activos ponderados por riesgo como el patrimonio, mediante su impacto en variables que tienen incidencia sobre las exposiciones al riesgo de crédito, mercado y operacional y a otros riesgos materiales de Pilar 2.

Las metodologías, supuestos y escenarios de las diferentes pruebas de tensión son revisados por el CGRCI y aprobados de forma anual por el Comité Ejecutivo.

Los resultados y las conclusiones de las pruebas de tensión se presentan al CGRCI y al Comité Ejecutivo de forma trimestral (anual en el caso de la prueba de tensión de capital). En caso que en alguna prueba de tensión se identifique situaciones que pueden afectar de manera significativa la condición financiera, la solvencia, la suficiencia de capital del Banco o el cumplimiento de límites normativos, el Comité Ejecutivo debe decidir las medidas para mitigar estos riesgos.

### 3.5. Activos ponderados por riesgo

Los APRC del banco disminuyeron un 11,62% en 2025, llegando a los CLP 227.077 millones, lo que se explica principalmente por una disminución de 14,9% en la cartera efectiva y contingente de créditos corporativos. Los APRM, por su parte, aumentaron en un 62,43%, hasta CLP 1.066 millones, producto de una mayor exposición en monedas extranjeras. Los APRO registraron una disminución de 9,69%, alcanzando los 21.542 millones, debido principalmente a menores niveles de ingresos por intereses y reajustes promedio de los últimos tres años, particularmente afectados por las caídas en las tasas de interés registradas entre 2024 y 2025, situación que generó un menor indicador de negocio (BI).

La siguiente tabla muestra la composición de los activos ponderados por riesgo y los requerimientos mínimos de capital para cada riesgo:

## Tabla OV1 – Presentación de los APR

Información en millones de CLP, al cierre de cada período indicado

		a	b	c
		APR		Requerimientos mínimos de capital
		Dec-25	Sep-25	Dec-25
1	Riesgo de crédito (excluido riesgo de crédito de contraparte y exposiciones en securitizaciones)	227.077	243.758	18.166
2	Método estándar (ME)	227.077	243.758	18.166
3	Metodologías internas (MI)	-	-	-
4	Del cual, con el método de atribución de la Comisión.			
5	Del cual, con el método basado en calificaciones internas avanzado (A-IRB)			
6	Riesgo de crédito de contraparte (CEM)	-	-	-
7	Del cual, con el método estándar para el riesgo de crédito de contraparte (SA-CCR)			
8	Del cual, con el método de modelos internos (IMM)			
9	Del cual, otros CCR			
10	Ajustes de valoración del crédito (CVA)			
11	Posiciones accionariales con el método de ponderación por riesgo simple y el método de modelos internos durante el periodo transitorio de cinco años			
12	Fondos de inversión en el libro de banca – método del constituyente	-	-	-
13	Fondos de inversión en el libro de banca – método del reglamento interno	-	-	-
14	Fondo de inversión en el libro de banca - método alternativo	-	-	-
15	Riesgo de liquidación			
16	Exposiciones de securitización en el libro de banca	-	-	-
17	De las cuales, con el método IRB de securitización (SECIRBA)			
18	De las cuales, con el método basado en calificaciones externas para securitizaciones (SEC-ERBA), incluido método de evaluación interna (IAA)			
19	De las cuales, con el método estándar para securitizaciones (SEC-SA)			
20	Riesgo de mercado (MES)	1.066	113	85
21	Del cual, con el método estándar (MES)			
22	Del cual, con métodos basados en modelos internos (IMA)			
23	Riesgo operacional	21.542	20.961	1.723
24	Montos no deducidos de capital	-	-	-
25	Ajuste de piso mínimo (capital agregado)	-	-	-
26	<b>Total (1+6+12+13+14+16+20+23+24+25)</b>	<b>249.685</b>	<b>264.832</b>	<b>19.975</b>

## 4. Riesgo de Crédito

*Esta sección cubre los requerimientos CRA – Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito, CRB – Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos, CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del RC o CRM, CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas bajo el método estándar para el riesgo de crédito, CR1 – Calidad crediticia de los activos, CR2 – Cambios en el stock de préstamos y títulos de deuda en incumplimiento, CR3 – Técnicas de mitigación del riesgo de crédito: presentación general, CR4 – Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para su mitigación (CRM), CR5 – Método estándar: exposiciones por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo*

El riesgo de crédito representa la pérdida financiera que surge del incumplimiento de las obligaciones contractuales o compromisos de un deudor o contraparte. El objetivo de la gestión de este riesgo es poder administrarlo dentro de los niveles de tolerancia definidos por el Comité Ejecutivo y por la Casa Matriz y en línea con la estrategia de negocios local y los objetivos globales definidos por China Construction Bank Corporation.

### 4.1. Modelo de gestión del riesgo de crédito

El marco de gestión de riesgo de crédito se basa en estándares y metodologías corporativas implementadas localmente por el Departamento de Riesgo de la sucursal, así como en la regulación y en los límites normativos establecidos por la Ley General de Bancos y la Comisión para el Mercado Financiero.

A nivel corporativo, el Departamento de Gestión de Riesgo de Casa Matriz es responsable del desarrollo e implementación de las herramientas de medición de riesgo de crédito, incluyendo los modelos de rating internos; el Departamento de Gestión de Crédito es responsable de establecer las políticas de gestión de riesgo de crédito y de monitorear la calidad de los activos crediticios y el Departamento de Aprobación de Crédito está a cargo de la administración de los límites de crédito globales y de las aprobaciones de crédito que exceden la delegación local.

A nivel local, la gestión del riesgo de crédito se realiza bajo las delegaciones de Casa Matriz, que dependen del rating interno de cada cliente, y bajo las directrices corporativas en términos de gestión posterior al préstamo y monitoreo de la cartera. El Departamento de Riesgo está a cargo del análisis y evaluación de las propuestas de crédito, incluyendo la revisión del rating interno y la clasificación normativa de las contrapartes, mientras que el monitoreo de la cartera lo realizan de forma conjunta la Banca Corporativa con el Departamento de Riesgo.

#### 4.2. Estructura y gobierno para la gestión del riesgo de crédito

A nivel local, la estructura de gobierno que se encarga de la gestión del riesgo de crédito incluye al Comité Ejecutivo, que hace las veces de directorio, al Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno y al Comité de Aprobación de Crédito. El Comité Ejecutivo es el responsable de aprobar el apetito por riesgo de crédito del Banco. A partir de los lineamientos definidos por Casa Matriz, de aprobar las políticas para la gestión de este riesgo, de recibir y analizar la información periódica recibida sobre esta materia y de asegurarse de que el Banco cuente con los recursos necesarios para una adecuada gestión del riesgo de crédito. El Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno tiene entre sus responsabilidades hacer un seguimiento detallado de las exposiciones a este riesgo asumidas por el banco y de aprobar la clasificación normativa y corporativa de los deudores. El Comité de Aprobación de Crédito es responsable de tomar decisiones finales (aprobación o rechazo) sobre propuestas de crédito dentro de las delegaciones locales. Las propuestas que exceden estos límites deben ser presentadas al Departamento de Aprobación de Crédito de Casa Matriz. Asimismo, aprueba ratings internos, excepciones y enmiendas dentro de la delegación local.

La gestión del riesgo de crédito se sustenta en el modelo de las tres líneas de defensa, lo que incluye la participación de las áreas comerciales y del Departamento de Riesgo en las diferentes etapas del proceso de crédito y de Auditoría Interna como una función independiente de monitoreo y revisión. Si bien la definición del mercado objetivo corresponde al Comité Ejecutivo y a la Casa Matriz, esta se fundamenta en las propuestas de las áreas comerciales, quienes en conjunto con riesgo analizan el mercado y los riesgos asociados a diferentes industrias y tipos de clientes. Durante la etapa de admisión, la Banca Corporativa es responsable de la iniciación del proceso de crédito, de la mantención de la relación con los clientes, de la determinación preliminar de los ratings y clasificaciones y de la confección de las propuestas de crédito. El Departamento de Riesgo, por su parte, es el encargado de coordinar la gestión del riesgo de crédito y es responsable de la revisión y evaluación de las propuestas de crédito, de la revisión de los ratings y clasificaciones propuestas y de la coordinación con las instancias de aprobación correspondientes. Durante la etapa de seguimiento, la Banca Corporativa es responsable de la organización de las reuniones de seguimiento y, en conjunto con el Departamento de Riesgo, son responsables de monitorear el desempeño de los deudores y mantener vigentes las clasificaciones y ratings crediticios. En la etapa de cobranza y recuperación, el Departamento de Riesgo es responsable de la supervisión y coordinación del proceso y la Banca Corporativa se encarga de la relación con los clientes y los asesores legales externos.

Adicionalmente, el Departamento de Riesgo se encarga del análisis y monitoreo de los indicadores y límites de apetito por riesgo de crédito y de los límites legales y de reportar su estado y cualquier exceso al Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno

y al Comité Ejecutivo. De la misma manera, de forma mensual, riesgo prepara y envía informes de gestión al Comité Ejecutivo con información del tamaño y calidad de la cartera, de las principales concentraciones individuales y por industria, de las exposiciones con partes relacionadas, de la estructura de vencimiento de las colocaciones, de las provisiones e índice de riesgo y de la evolución de los activos ponderados por riesgo de crédito.

#### 4.3. Métricas de riesgo de crédito

Para una adecuada gestión del riesgo de crédito es necesario medir adecuadamente las exposiciones que asume el banco e informarlas oportunamente a las instancias de gobierno del Banco. Con este propósito, CCB Chile ha definido diferentes métricas para la gestión de este riesgo en su Declaración de Apetito por Riesgo y en su Política de Riesgo de Crédito, las cuales se resumen a continuación:

- Calidad de los activos:
  - Non-performing loans: Créditos con mora mayor a 90 días y créditos clasificados en cartera en incumplimiento como porcentaje de la cartera de colocaciones.
  - Índice de riesgo: Provisiones como porcentaje de la cartera bruta de créditos efectivos y contingentes.
  - Gasto en provisiones: Variación en el stock de provisiones por créditos efectivos y contingentes como porcentaje del patrimonio efectivo.
  - Cobertura de provisiones: Provisiones como porcentaje de la cartera en incumplimiento.
- Concentración crediticia:
  - Concentración individual: Principales deudores como porcentaje de la cartera y el patrimonio e Índice de Herfindahl por deudores individuales.
  - Concentración por sector económico: Concentración en diferentes sectores económicos de acuerdo a la clasificación industrial china e Índice de Herfindahl sectorial.
- Cobertura de ratings: Clientes de crédito activos sin rating de crédito vigente.
- Riesgo país: Exposiciones a diferentes países según la ubicación del deudor o pagador principal

#### 4.4. Calidad crediticia de los activos

China Construction Bank, Agencia en Chile, evalúa permanentemente su cartera de colocaciones y créditos contingentes, según lo establecido en el Capítulo B1 del Compendio de Normas Contables de la CMF, con el objetivo de determinar el nivel de provisiones suficiente para cubrir las pérdidas esperadas.

Dado su modelo de negocios y la complejidad y tamaño de sus deudores, el Banco evalúa toda su cartera de forma individual. La evaluación se realiza en conformidad a lo establecido en el Numeral 2 del Capítulo B-1 del Compendio de Normas Contables y considera la capacidad y disposición del deudor de cumplir con sus obligaciones crediticias, tomando en cuenta aspectos como la industria, situación del negocio, estructura de propiedad, comportamiento de pago, entre otros.

Para efectos de constituir provisiones, el Banco clasifica a sus deudores y sus colocaciones y créditos contingentes en las categorías que le corresponden, previa asignación a uno de los siguientes estados de cartera: normal, subestándar o incumplimiento, según se define a continuación:

- Cartera normal: Comprende aquellos deudores cuya capacidad de pago le permite cumplir con sus obligaciones y compromisos y no se visualiza, de acuerdo con la evaluación de la situación operativa, económica y financiera, que esta situación cambie.
- Cartera subestándar: Incluye a los deudores con dificultades financieras o empeoramiento significativo de su capacidad de pago y sobre los que hay dudas razonables acerca del reembolso total de capital e intereses en los términos contractualmente pactados, mostrando una baja holgura para cumplir con sus obligaciones financieras en el corto plazo. Forman parte de esta cartera también los deudores que en el último tiempo han presentado moras superiores a 30 días.
- Cartera en incumplimiento: Incluye a los deudores y sus créditos para los cuales se considera remota su recuperación, pues muestran una deteriorada o nula capacidad de pago. Forman parte de esta cartera los deudores que han dejado de pagar a sus acreedores (en default) o con indicios evidentes de que dejarán de hacerlo, así como también aquellos para los cuales es necesaria una reestructuración forzosa de sus deudas, disminuyendo la obligación o postergando el pago del principal o los intereses y, además, cualquier deudor que presente un atraso igual o superior a 90 días en el pago de intereses o capital de algún crédito.

La pérdida esperada para las categorías normal y subestándar y las tasas de provisiones aplicadas a la cartera en incumplimiento se muestran a continuación:

Tipo de Cartera	Categoría del Deudor	Probabilidades de Incumplimiento (%)	Pérdida dado el Incumplimiento (%)	Pérdida Esperada (%)
Cartera Normal	A1	0,04	90,0	0,03600
	A2	0,10	82,5	0,08250
	A3	0,25	87,5	0,21875
	A4	2,00	87,5	1,75000
	A5	4,75	90,0	4,27500
	A6	10,00	90,0	9,00000
Cartera Subestándar	B1	15,00	92,5	13,87500
	B2	22,00	92,5	20,35000
	B3	33,00	97,5	32,17500
	B4	45,00	97,5	43,87500

Tipo de Cartera	Escala de Riesgo	Rango de Pérdida Esperada	Provisión (%)
Cartera en Incumplimiento	C1	Hasta 3%	2
	C2	Más de 3% hasta 20%	10
	C3	Más de 20% hasta 30%	25
	C4	Más de 30 % hasta 50%	40
	C5	Más de 50% hasta 80%	65
	C6	Más de 80%	90

A continuación, se detalla la calidad crediticia de los activos del Banco al 31 de diciembre de 2025:

**Tabla CR1 – Calidad Crediticia de los Activos**  
*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

		a	b	c	d	e	f	g
		Valor contable bruto			Provisiones asociadas		Provisiones contables ECL para pérdidas crediticias	Valor neto (a+b-d)
		Exposiciones en incumplimiento	Exposiciones sin incumplimiento		Provisiones específicas	Provisiones adicionales		
1	Colocaciones en el libro de banca	10.025	172.326		6.032	-		176.319
2	Instrumentos financieros en el libro de banca	-	-		-	-		-
2,1	Otros activos en el libro de banca	-	140.858		-	-		140.858
3	Exposiciones fuera de balance	-	51.308		898	-		50.410
4	Total	10.025	364.492		6.930	-		367.588

El siguiente cuadro presenta el detalle de los cambios en el stock de préstamos en incumplimiento. Entre el cierre del periodo de declaración anterior y el actual, CCB Chile no registró ningún activo que haya pasado a situación de incumplimiento y registró la venta de créditos en incumplimiento cuyo valor contable era de CLP 14.953 millones.

## Tabla CR2 – Cambios en el Stock de Préstamos y Títulos de Deuda en Incumplimiento

Información en millones de CLP, al cierre de cada período indicado

		a
		Dec-25
1	<b>Colocaciones e instrumentos financieros no derivados en el libro de banca en situación de incumplimiento al cierre de periodo de declaración anterior</b>	24.979
2	Activos que pasaron a incumplimiento desde el cierre del periodo anterior	-
3	Activos que salieron de la condición de incumplimiento desde el cierre del periodo anterior	-
4	Montos castigados desde el cierre del periodo anterior	-
5	Otros cambios	-14.953
6	<b>Colocaciones e instrumentos financieros no derivados del libro de banca en situación de incumplimiento al cierre del periodo de declaración (1+2-3-4±5)</b>	10.025

El banco considera como exposiciones renegociadas aquellas en que los compromisos financieros correspondientes han sido reestructurados a causa de un deterioro en la capacidad de pago del deudor. A continuación, se muestra el detalle de las exposiciones renegociadas separadas entre aquellas que se encuentran en incumplimiento y no en incumplimiento:

### Detalle de Exposiciones Refinanciadas o Renegociadas

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

Vencimiento	Exposición bruta	De la cual	
		En incumplimiento	Sujetas a deterioro
Adeudado por bancos	-	-	-
Préstamos comerciales	10.025	10.025	-
Total	10.025	10.025	-

#### 4.5. Requerimientos de capital por riesgo de crédito

CCB Chile estima sus requerimientos de capital por riesgo de crédito y sus activos ponderados por riesgo de crédito (APRC) de acuerdo con la metodología estándar prescrita por la CMF en el Capítulo 21-6 de la RAN. Los APRC, por tanto, son el resultado de la suma ponderada de las exposiciones afectas a requerimientos de capital determinadas de acuerdo a lo establecido en el Capítulo 21-6 de la RAN y de los ponderadores por riesgo de crédito (PRC) aplicables a cada una de estas exposiciones, como se muestra a continuación:

$$APRC = \sum_{i=1}^n PRC_i * ERC_i(1 - PE_i)$$

Donde:

- $PRC_i$ : Ponderador de riesgo de crédito que corresponde a la exposición  $i$ , según el Capítulo 21-6 de la RAN.
- $ERC_i$ : Exposición de crédito antes de provisiones calculada según lo establecido en el Capítulo 21-6 de la RAN.
- $PE_i$ : Provisiones específicas (pérdida esperada) para la exposición  $i$ .

**Tabla CR4 – Método Estándar: Exposición al Riesgo de Crédito y Efectos del CRM**  
*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

	Clases de Activos	a		b		c		d		e		f	
		Exposiciones antes de FCC y CRM		Exposiciones después de FCC y CRM		APRC y densidad de APRC							
		Monto en balance	Monto fuera de balance	Monto en balance	Monto fuera de balance	APRC	Densidad de los APRC						
1	Soberanos y Bancos Centrales	109.362	-	109.362	-	4.543	4,15%						
2	Entidades del sector público	14.076	-	14.076	-	-	0,00%						
3	Instituciones internacionales y Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-							
4	Bancos y Cooperativas de Ahorro y Créditos supervisadas por la CMF	18.442	-	18.442	-	3.688	20,00%						
	De los cuales, sociedades de valores y otras instituciones financieras												
5	Bonos garantizados e hipotecarios	-	-	-	-	-							
6	Empresas	134.070	31.236	134.070	31.236	147.819	89,42%						
	De las cuales, sociedades de valores y otras instituciones financieras												
	Préstamos especializados	24.754	19.175	24.754	19.175	57.106	130,00%						
7	Deuda subordinada, acciones y otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-							
8	Minoristas	-	-	-	-	-							
9	Bienes raíces	-	-	-	-	-							
	De los cuales, bien raíz residencial	-	-	-	-	-							
	De los cuales, bien raíz comercial	-	-	-	-	-							
	De los cuales, CRE en general												
	De los cuales, adquisición de terrenos, promoción y construcción	-	-	-	-	-							
10	Fondos de inversión	-	-	-	-	-							
11	En incumplimiento	6.015	-	6.015	-	6.015	100,00%						
12	Categorías de mayor riesgo en curso	-	-	-	-	-							
13	Transferencia de fondos	3.384	-	3.384	-	-	0,00%						
14	Otros activos	7.074	-	7.074	-	7.905	111,75%						
15	<b>Total</b>	<b>317.177</b>	<b>50.410</b>	<b>317.177</b>	<b>50.410</b>	<b>227.077</b>	<b>61,78%</b>						

Al 31 de diciembre de 2025, el Banco registró APRC por CLP 227.077 millones, lo que supone una disminución de 11,62% respecto al cierre del año previo y se explica principalmente por un menor volumen de préstamos con empresas. Aproximadamente, un 65% de los APRC estaba concentrado en colocaciones con empresas y un 25%, en préstamos especializados correspondientes a financiamientos de proyectos. En términos de exposiciones, un 33% de las exposiciones ponderaba 100%, correspondientes fundamentalmente a exposiciones con empresas sin grado de inversión, un 14% ponderaba 65%, correspondientes a exposiciones con empresas con grado de inversión, un 12% ponderaba 130% correspondiente a préstamos especializados en fase preoperativa (PRC de 130%).

Al 31 de diciembre de 2025, CCB Chile utilizaba como técnicas de mitigación únicamente la sustitución del PRC por el de avales y fianzas calificados.

## Tabla CR5 - Método Estándar: Exposición por Tipo de Contraparte y Ponderaciones por RC

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

Tipos de contrapartes / Ponderación por RC	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j
	0%	10%	20%	35%	50%	75%	100%	150%	Otros	Monto total de exposiciones al RC (después de FCC y CRM)
1 Soberanos y Bancos Centrales	86.646	-	22.716	-	-	-	-	-	-	109.362
2 Entidades del sector público	14.076	-	-	-	-	-	-	-	-	14.076
3 Instituciones internacionales y Bancos multilaterales de desarrollo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4 Bancos y Cooperativas de Ahorro y Créditos supervisadas por la CMF	-	-	18.442	-	-	-	-	-	-	18.442
5 Bonos garantizados e hipotecarios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
6 Empresas	-	-	-	-	-	-	115.343	-	49.963	165.306
Préstamos especializados	-	-	-	-	-	-	-	-	43.928	43.928
7 Deuda subordinada, acciones y otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8 Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9 Bienes raíces	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales, bien raíz residencial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales, bien raíz comercial	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
De los cuales, adquisición de terrenos, promoción y construcción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
10 Fondos de inversión	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11 En incumplimiento	-	-	-	-	-	-	6.015	-	-	6.015
12 Categorías de mayor riesgo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
13 Transferencia de fondos en curso	3.384	-	-	-	-	-	-	-	-	3.384
14 Otros activos	3.320	-	-	-	-	-	986	-	2.768	7.074
15 Total	107.427	-	41.158	-	-	-	122.344	-	96.659	367.588

Según lo establece el Capítulo 21-6 de la RAN, en ciertos casos los PRC dependen de las clasificaciones externas de los instrumentos o las contrapartes asociadas a las exposiciones. Las principales exposiciones para las que se pueden utilizar calificaciones externas son las siguientes:

- Exposiciones con empresas
- Exposiciones soberanas y bancos centrales
- Exposiciones con entidades del sector público
- Exposiciones interbancarias

Para este fin, el banco utiliza las calificaciones externas en escala internacional otorgadas por alguna de las siguientes agencias: Moody's Investor Service, Standard & Poor's, Fitch Ratings o Dominion Bond Rating Service. En caso de un instrumento o un emisor que tiene calificaciones otorgadas por más de una agencia, se utiliza la clasificación más conservadora.

La equivalencia entre las escalas de las diferentes agencias que considera el Banco para la calificación de sus exposiciones en cartera normal o subestándar se muestra a continuación:

Categoría	Standard & Poor's (S&P)	Fitch Rating	Moody's Investors Service	Dominion Bond Rating Service (DBRS)
AAA	AAA	AAA	Aaa	AAA
AA+	AA+	AA+	Aa1	AA
AA	AA	AA	Aa2	AA
AA-	AA-	AA-	Aa3	AA
A+	A+	A+	A1	A
A	A	A	A2	A
A-	A-	A-	A3	A
BBB+	BBB+	BBB+	Baa1	BBB
BBB	BBB	BBB	Baa2	BBB
BBB-	BBB-	BBB-	Baa3	BBB
BB+	BB+	BB+	Ba1	BB
BB	BB	BB	Ba2	BB
BB-	BB-	BB-	Ba3	BB
B+	B+	B+	B1	B
B	B	B	B2	B
B-	B-	B-	B3	B
CCC+	CCC+	CCC+	Caa1	CCC
CCC	CCC	CCC	Caa2	CC
CCC-	CCC-	CCC-	Caa3	C
CC	CC	CC	C	D
D	D	C, DD	C	D

#### 4.6. Distribución de las exposiciones

Los siguientes cuadros muestran la distribución de las exposiciones, antes de provisiones, dentro y fuera de balance por zona geográfica y sector económico y de las exposiciones dentro de balance por vencimiento residual al 31 de diciembre de 2025:

#### Exposiciones por Zona Geográfica

*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

	País	Exposición bruta	De la cual		Provisiones específicas	Castigos
			En incumplimiento	Sujetas a deterioro		
Exposiciones dentro de balance	Chile	156.765	10.025	-	5.584	-
	Brasil	22.908	-	-	401	-
	Perú	2.678	-	-	47	-
Exposiciones fuera de balance	Chile	33.122	-	-	580	-
	Brasil	9.071	-	-	159	-
	Perú	9.115	-	-	160	-
Total exposición por país	Chile	189.887	10.025	-	6.164	-
	Brasil	31.979	-	-	560	-
	Perú	11.793	-	-	206	-
Total		233.659	10.025	-	6.930	-

## Exposiciones por Sector Económico

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

Sector económico	Exposición bruta	De la cual		Provisiones específicas	Castigos
		En incumplimiento	Sujetas a deterioro		
Agricultura y ganadería	-	-	-	-	-
Fruticultura	-	-	-	-	-
Silvicultura y extracción de madera	-	-	-	-	-
Pesca	-	-	-	-	-
Minería	58.526	-	-	820	-
Petróleo y gas natural	-	-	-	-	-
Industria Manufacturera de productos;	7.281	-	-	127	-
Electricidad, gas y agua	22.840	-	-	204	-
Construcción de viviendas	-	-	-	-	-
Construcción no habitacional (oficina, obra civil)	53.594	-	-	925	-
Comercio por mayor	27.498	-	-	495	-
Comercio por menor, restaurantes y hoteles	7.332	-	-	128	-
Transporte y almacenamiento	19.016	-	-	212	-
Telecomunicaciones	14.081	-	-	5	-
Servicios financieros	13.466	-	-	3	-
Servicio de bienes inmuebles y servicios empresariales	10.025	10.025	-	4.010	-
Servicios sociales y otros servicios comunales y personales	-	-	-	-	-
Total	233.659	10.025	-	6.930	-

## Exposiciones por Vencimiento

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

Vencimiento	Exposición bruta	De la cual	
		En incumplimiento	Sujetas a deterioro
Hasta 30 días	17.497	-	-
De 31 a 90 días	25.571	-	-
De 91 días a 1 año	29.571	-	-
Más de 1 año a 3 años	39.206	-	-
Más de 3 años a 5 años	28.988	-	-
Más de 5 años	41.518	10.025	-
Total	182.351	10.025	-

### 4.7. Técnicas de mitigación del riesgo de crédito

CCB Chile cuenta con diferentes técnicas para la mitigación del riesgo de crédito, que tiene como objetivo reducir el nivel de exposición y disminuir las potenciales pérdidas ante una situación de incumplimiento.

Como parte de su proceso de admisión, y según los lineamientos de Casa Matriz, el Banco solo puede operar sin garantías o colaterales con deudores que cuentan con un determinado nivel de rating crediticio según los modelos internos. En otros casos, solo se pueden realizar operaciones garantizadas.

Las herramientas que utiliza el banco para mitigar el riesgo de crédito son fundamentalmente avales otorgados por terceros, garantías reales y garantías financieras. La gestión de estas herramientas se realiza según los lineamientos establecidos en el Procedimiento de Gestión de Garantías, el que describe los requerimientos sobre los tipos de garantías admisibles, criterios de valorización y tasación, requerimientos de cobertura, calidad crediticia de los avales, etc.

En el siguiente cuadro, se presenta el detalle de las exposiciones garantizadas y no garantizadas:

**Tabla CR3 – Técnicas de Mitigación de RC (CRM): Presentación General**

*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

		a	b	c	d	e
		Exposiciones no garantizadas	Exposiciones garantizadas	Exposiciones garantizadas por avales ofianzas	Exposiciones garantizadas con garantías financieras	Exposiciones garantizadas por derivados de crédito
1	Colocaciones	162.243	14.076	14.076	-	-
2	Instrumentos financieros no derivados	-	-	-	-	-
<b>3</b>	<b>Total</b>	162.243	14.076	14.076	-	-
4	De las cuales, en situación de incumplimiento	6.015	-	-	-	-

## 5. Riesgo de Crédito de Contraparte

*Esta sección cubre los requerimientos CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte, CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte, CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera regulatoria y ponderaciones por riesgo y CCR5 – Composición del colateral para exposiciones al CCR.*

El riesgo de crédito de contraparte es el riesgo que una contraparte en una transacción financiera no cumpla con sus compromisos, resultando en un incumplimiento y las consiguientes pérdidas para el Banco.

Este riesgo se origina en las exposiciones relacionadas con instrumentos derivados. CCB Chile solamente opera con forwards de moneda; por tanto, son los únicos instrumentos que generan riesgo de crédito de contraparte.

### 5.1. Asignación de límites operativos

Los límites operativos para la exposición al riesgo de crédito de contraparte se asignan conforme a los lineamientos establecidos en la Política de Riesgo de Crédito y la Política de Riesgo de Crédito de Contraparte. Los límites para contrapartes por encima de la delegación local son aprobados y asignados por el Departamento de Aprobación de Crédito de Casa Matriz, a solicitud de las áreas comerciales locales; mientras que los límites con contrapartes que están dentro de las delegaciones locales, se aprueban y asignan por el Comité de Aprobación de Crédito local. CCB Chile no opera con entidades de contraparte central.

El control de los límites se realiza tanto para cada operación como al final del día y es responsabilidad del Departamento de Riesgo. Asimismo, antes de confirmar cada operación se controla que la exposición normativa esté dentro de los límites establecidos por el Artículo 84 de la Ley General de Bancos.

Dado que CCB Chile no opera con contratos de netting, las exposiciones de crédito se calculan a nivel de cada operación y la exposición con una contraparte es la suma de los equivalentes de crédito de todas las operaciones con esa contraparte. Para este fin, el Banco utiliza un modelo interno, que es el definido por la Casa Matriz, y el modelo normativo definido en el Capítulo 21-6 de la RAN. El modelo interno toma el valor razonable positivo de cada operación y le añade un componente de exposición potencial que depende de la volatilidad del subyacente y se escala según la raíz cuadrada del tiempo.

El detalle de las exposiciones al riesgo de crédito de contraparte, según el método estándar, se muestra a continuación:

**Tabla CCR1 – Análisis de la Exposición al Riesgo de Crédito de Contraparte**  
*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

		a	b	c	d	e	f
		Sumatoria de valores razonables positivos	Nocionales asociados	Montos adicionales	Equivalente de crédito, antes de CRM	Equivalente de crédito, después de CRM	APRC, después de CRM
1	Exposición con contraparte bilateral	-	-	-	-	-	-
2	Exposición con contraparte ECC	-	-	-	-	-	-
3	Enfoque simple para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)						
4	Enfoque integral para la mitigación del riesgo de crédito (para SFT)						
5	VaR para SFT						
6	<b>Total</b>	-	-			-	-

El APRC generado por exposiciones al riesgo de crédito de contraparte, proveniente de los contratos de forwards de moneda que opera el Banco, se mantuvo en cero tanto al cierre de 2024 como al cierre de 2025, debido a que en ambas fechas el banco no registraba contratos con derivados vigentes.

**Tabla CCR3 – Método Estándar para las Exposiciones CCR por Tipo de Contraparte y Ponderaciones por Riesgo**  
*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

Tipo de contraparte/ Ponderación por riesgo		a	b	c	c	d	e	f	g	h	i
		0%	10%	20%	30%	50%	75%	100%	150%	Otras	Exposición total al RC
1	Soberanos y Bancos Centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2	Entidades público del sector	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
3	Instituciones internacionales o Bancos multilaterales de	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4	Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
5	Sociedades de valores										
6	Empresas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
7	Minoristas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
8	Otros activos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	<b>Total</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

## 5.2. Mitigación del riesgo de crédito de contraparte

De acuerdo a los lineamientos establecidos en la Política de Riesgo de Crédito de Contraparte, CCB Chile solamente hace transacciones de derivados con contrapartes que cuentan con contratos ISDA o Contratos de Condiciones Generales (CCG) debidamente firmados.

Con el fin de mitigar el riesgo de crédito, el Banco puede utilizar colaterales, fundamentalmente prendas de instrumentos financieros o efectivo. La Política de Riesgo de Crédito de Contraparte establece las situaciones en las cuales una contraparte

necesita prendas, que dependen fundamentalmente de su rating interno y del tipo y plazo del derivado, y aquellas en las que puede estar exenta de este requerimiento.

Al 31 de diciembre de 2025, CCB Chile no tenía derivados cubiertos por colaterales.

### Tabla CCR5 – Composición del Colateral para Exposiciones al CCR

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

	a	b	c	d	e	f
	Colateral empleado en operaciones con derivados				Colateral empleado en operaciones de financiamiento de valores	
	Valor razonable del colateral recibido		Valor razonable del colateral entregado		Valor razonable del colateral recibido	Valor razonable del colateral entregado
	Segregado	No Segregado	Segregado	No Segregado		
Efectivo - moneda nacional	-	-	-	-		
Efectivo - otras monedas	-	-	-	-		
Títulos de deuda emitidos por el Estado chileno o por el BCCh	-	-	-	-		
Otra deuda soberana	-	-	-	-		
Títulos de deuda corporativos con grado de inversion	-	-	-	-		
Otros títulos de deuda corporativo	-	-	-	-		
Acciones	-	-	-	-		
Otro colateral	-	-	-	-		
<b>Total</b>	-	-	-	-		

CCB Chile no cuenta con políticas relativas a los riesgos de correlación adversa.

Al 31 de diciembre de 2025, CCB Chile no ha entregado garantías en operaciones de derivados y no cuenta con derivados que establezcan la necesidad de constituir garantías ante un deterioro de su clasificación de riesgo u otro tipo de eventos; por lo tanto, no existiría ningún impacto en términos de montos de garantías ante una rebaja de su clasificación crediticia.

## 6. Riesgo de Mercado

*Esta sección cubre el requerimiento MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado y MR1 – Riesgo de mercado con el método estándar (MES).*

El riesgo de mercado se refiere a la posibilidad de incurrir en pérdidas debido a fluctuaciones en los precios de mercado, las cuales pueden ser provocadas por variaciones en las tasas de interés, valores de monedas extranjeras, índices de ajuste, precios de acciones y materias primas. Estas variaciones pueden impactar negativamente el valor de los instrumentos financieros que el Banco tiene en su cartera a valor razonable con cambios en resultados, su capacidad de generar ingresos por intereses y reajustes o el valor económico de su patrimonio.

CCB Chile está expuesto a riesgos de mercado (tasa de interés, tipo de cambio e indexación) en su libro de banca y en su libro de negociación. Para manejar estas exposiciones al riesgo, la organización ha establecido políticas, directrices y límites específicos que se alinean con sus objetivos estratégicos y los requerimientos regulatorios. El marco de gestión del riesgo de mercado en el libro de banca se detalla en el Capítulo 7.

Libro de Negociación: El libro de negociación comprende todas las posiciones activas y pasivas computadas a valor de mercado. El Banco clasifica dentro del libro de negociación todos los instrumentos calificados contablemente como a valor razonable con cambios en resultados, incluyendo las exposiciones provenientes de sus operaciones de derivados.

Para ser consideradas dentro del libro de negociación, estas posiciones deben cumplir con alguno de los siguientes propósitos: venta de corto plazo, obtención de beneficios por movimientos de precio en el corto plazo, obtención de beneficios por arbitraje o instrumentos que cubran las posiciones anteriores.

CCB Chile no realiza actividades de market-making, inversiones en fondos, inversiones en acciones o contratos de suscripción de acciones y tampoco invierte en instrumentos securitizados.

### 6.1. Estrategia del riesgo de Mercado

La administración del riesgo de mercado en CCB Chile se estructura en tres niveles esenciales:

1. Definición de políticas y apetito por el riesgo de mercado, así como de la estrategia de inversiones, a partir de los lineamientos de Casa Matriz, junto con una supervisión integral por parte del Comité Ejecutivo.

2. Gestión diaria del riesgo de mercado, enfocada en el monitoreo constante de las exposiciones al riesgo.
3. Evaluación y gestión independiente del riesgo de mercado, a cargo del Departamento de Riesgo.

Las actividades clave incluyen:

- Identificación, medición, monitoreo y mitigación de riesgos.
- Elaboración de informes y procedimientos de escalamiento en caso de excesos.

Estas responsabilidades recaen en diversos departamentos, incluyendo, tesorería, riesgo y operaciones. Es importante destacar que CCB Chile no opera con una mesa de negociación dentro de su modelo de negocio.

CCB Chile gestiona los riesgos mencionados mediante estrategias específicas, que incluyen:

#### *Estrategias de Inversión en Instrumentos Financieros:*

Las directrices para las estrategias de inversión global se establecen en la "Notice on Issuing the Strategy for Financial Market Business of Overseas Institutions of China Construction Bank" emitida anualmente por la Casa Matriz. El Departamento de Tesorería gestiona la cartera de inversiones del banco según esta estrategia y dentro de los límites definidos por las políticas locales y la Casa Matriz.

Las estrategias de inversión abarcan:

- Préstamos interbancarios, con plazos y condiciones específicas según la calificación crediticia de la contraparte.
- Operaciones de retrocompra y retroventa de bonos, con límites de plazo y requisitos específicos para la liquidez.
- Certificados de depósito, con restricciones basadas en la calificación crediticia del emisor.

#### *Inversiones en Bonos:*

El objetivo principal es cumplir con los requisitos de liquidez y apoyar la gestión de la misma. Las inversiones deben enfocarse en bonos soberanos de alta liquidez y calidad crediticia, así como en bonos corporativos y bancarios seleccionados, siguiendo criterios estrictos de inversión.

### *Gestión de Posiciones en Divisas y Activos y Pasivos del Banco:*

El Departamento de Tesorería gestiona el riesgo de tipo de cambio y propone estrategias de financiamiento a mediano y largo plazo, considerando las condiciones y las expectativas del mercado.

### *Estrategias de Cobertura y Derivados:*

Se utilizan derivados como forwards y swaps de tipo de cambio para la gestión de la liquidez y del balance del banco, respetando los límites internos y la estrategia definida por la Casa Matriz.

Las decisiones de inversión son revisadas periódicamente por el ALCO, adaptándose a las condiciones del mercado y asegurando que se encuentren dentro del marco establecido por Casa Matriz.

## **6.2. Medición Riesgo de Mercado.**

La exposición al riesgo de mercado en el libro de negociación, incluyendo el cálculo de los APRM, se ajusta a lo establecido en la metodología estándar contenida en el Capítulo 21-7 de la RAN.

Adicionalmente, CCB Chile calcula un value at risk (VaR) para su cartera a valor razonable con cambios en resultados y a valor razonable con cambios en otros resultados integrales. El VaR es una medida estadística que estima la pérdida máxima potencial de un activo financiero o cartera de activos, bajo un nivel de confianza específico y en un periodo futuro determinado. CCB Chile utiliza el método de simulación histórica para calcular el VaR, basándose en la distribución acumulada de los retornos de un portafolio a lo largo del tiempo. Se asume un periodo de mantenimiento de 1 día, con un nivel de confianza del 99% y se utiliza un histórico de 250 días de transacciones para el cálculo. El VaR se calcula diariamente, y se espera que las pérdidas no superen el VaR en el 99% de los casos.

CCB Chile también monitorea de forma diaria las posiciones en moneda extranjera, para las cuales cuenta con límites estrictos que reflejan su actitud conservadora ante este riesgo.

Asimismo, CCB Chile realiza pruebas de tensión para identificar eventos o situaciones excepcionales que puedan impactar significativamente su rentabilidad y posición de capital, lo cual es un componente crucial en la gestión del riesgo de mercado. Estas pruebas se llevan a cabo trimestralmente y los resultados se presentan al Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno, al Comité Ejecutivo y se envían semestralmente a la CMF.

En estas pruebas, se consideran varios escenarios, incluyendo un escenario histórico basado en datos de las variables de mercado de los últimos cinco años, un escenario de crisis financiera global basado en el periodo de 2008 a 2010, y un escenario de crisis pandémica basado en el periodo de 2020 a 2021. Estos escenarios evalúan el impacto de movimientos significativos en las tasas de interés, tipos de cambio e inflación.

### 6.3. Estructura y Organización de la Gestión del Riesgo de Mercado.

CCB Chile ha establecido una estructura robusta dedicada a la gestión y control del riesgo de mercado. Esta estructura asegura una supervisión efectiva y una implementación adecuada de las políticas de riesgo, en línea con la estrategia de negocios definida por la Casa Matriz y el apetito de riesgo del Banco.

El Comité Ejecutivo, en su rol de máxima instancia de gobierno en la Sucursal, tiene la responsabilidad principal de aprobar las políticas relacionadas con el riesgo de mercado, así como los niveles de tolerancia a este riesgo. A través de informes recibidos del Departamento de Riesgo y otras áreas, esta instancia se asegura de que el Banco se mantenga alineado con el apetito de riesgo aprobado y revisa periódicamente la adecuación y el cumplimiento de las políticas de riesgo.

Por otro lado, la alta administración juega un papel vital supervisando el Departamento de Riesgo y fomentando una cultura de control de riesgo en toda la organización. Se encarga de que exista un marco adecuado para la gestión de riesgos y monitorea su eficacia.

El Comité de Activos y Pasivos (ALCO) enfoca su labor en analizar y discutir la estrategia del Banco respecto a las exposiciones al riesgo financiero. Este comité tiene un papel importante en la revisión de las estrategias de Tesorería y la evaluación de productos que puedan influir en el perfil de riesgo del Banco.

El Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno (CGRCI) revisa de manera independiente la gestión de riesgo, asegurando que los procesos internos sean adecuados y eficientes. Evalúa la idoneidad de las políticas de riesgo de mercado y contribuye con recomendaciones al Comité Ejecutivo, además de monitorear las exposiciones a los diferentes riesgos de mercado y asegurar el cumplimiento de los límites de riesgo.

El Departamento de Riesgo como segunda línea de defensa, se encarga de mantener permanentemente actualizadas las políticas y procedimientos relacionados con la gestión del riesgo de mercado, de monitorear las exposiciones a este riesgo, de elaborar informes sobre el estado de estas exposiciones y de asegurar el control y la adecuación de los límites de este riesgo. Este departamento juega un papel fundamental en la

respuesta a eventos significativos de mercado y en la sugerencia de ajustes en el marco de gestión del riesgo.

El Departamento de Operaciones se encarga de generar y validar la información necesaria para el seguimiento de los riesgos, además de gestionar los reportes regulatorios requeridos por el regulador.

El Departamento de Tesorería tiene responsabilidades específicas en la administración de las posiciones de riesgo del Banco, incluyendo tasas de interés, moneda extranjera e inflación, y es responsable de mantener estas posiciones dentro de los límites establecidos en el marco de gestión del riesgo de mercado.

Finalmente, la función de Auditoría Interna proporciona una visión independiente sobre la efectividad de los controles y prácticas de gestión de riesgo de mercado, asegurando que se adhieran a las políticas establecidas y contribuyendo a una supervisión rigurosa.

#### 6.4. Políticas de Administración de Riesgo de Mercado

El Banco cuenta con una Política de Riesgo de Mercado que se centran en identificar y examinar los riesgos de mercado a los que se enfrenta la entidad, establecer límites para las exposiciones a este riesgo y definir controles continuos para asegurar la adherencia a estos límites. Dicha política es revisada y aprobada por lo menos de forma anual por el Comité Ejecutivo para adaptarlas a las variaciones en el entorno de mercado, en la estrategia corporativa y en las operaciones del Banco.

La gestión del riesgo de mercado se realiza de acuerdo con los límites y posiciones establecidos dentro del marco del apetito por el riesgo del Banco. Se lleva a cabo un monitoreo constante para implementar acciones correctivas cuando sea necesario, con el fin de evitar exceder los niveles de riesgo previstos.

El monitoreo de los indicadores de riesgo de mercado y los límites correspondientes se realiza diariamente, informando a los responsables de las áreas comerciales y a la administración superior sobre las exposiciones asumidas por el Banco.

#### 6.5. Requerimientos de Capital por Riesgo de Mercado

CCB Chile determina los Activos Ponderados por Riesgo de Mercado (APRM) según el modelo estándar establecido en la el Capítulo 21-7 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF.

El Departamento de Riesgo es el responsable de la correcta parametrización del sistema en lo referente al cálculo de los APRM; asimismo, es responsable de la verificación y la validación de este cálculo y de la información contenida.

Los riesgos generales de tasas de interés se calculan de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.1 del Capítulo 21-7 de la Recopilación Actualizada de Normas. Dado que CCB Chile solamente opera con forwards de tipo de cambio en el libro de negociación, no tiene riesgo específico de tasa de interés.

El riesgo de moneda extranjera se calcula de acuerdo a lo establecido en el numeral 3.2 de la misma normativa. Dado que CCB Chile no tiene filiales en el exterior, no cuenta con posiciones estructurales.

CCB Chile no tiene posiciones en materias primas y compromisos para comprar o vender acciones, índices sobre acciones o derivados que tengan como subyacente alguno de los instrumentos anteriores.

CCB Chile no tiene posiciones en opciones, fondos de inversiones ni securitizaciones.

### **Tabla MR1 – Riesgo de Mercado con el Modelo Estándar Simplificado (MES)**

*Información en millones de CLP, al cierre de cada período indicado*

		a
		APR
		Diciembre de 2025
1	Riesgo de tasas de interés (general y específico)	-
2	Riesgo de cotizaciones bursátiles (general y específico)	-
3	Riesgo de moneda extranjera	85
4	Riesgo de materias primas	-
5	Opciones – método simplificado	-
6	Opciones – método delta-plus	-
7	Opciones – método de escenarios	-
8	Securitizaciones	-
9	<b>Total</b>	1.066

Al cierre de diciembre 2025, se registró una exposición al riesgo de mercado en el libro de Negociación de CLP 1.066 millones, lo que representa un aumento de CLP 410 millones respecto al cierre del año anterior. Este cambio se explica por una mayor exposición en monedas extranjeras, fundamentalmente en USD.

## 7. Riesgo Mercado en Libro de Banca

*Esta sección cubre los requerimientos RMLBA – Objetivos y políticas de gestión de los RMLB y RMLB1 – Información cuantitativa sobre RMLB.*

CCB Chile define el Riesgo de Mercado del Libro de Banca (RMLB) como la variabilidad en su estabilidad financiera y solidez patrimonial, derivada de cambios en las tasas de interés, inflación y las inclinaciones de las curvas de rendimiento y su efecto sobre las posiciones en el libro de banca, cuya contabilización es a devengo. Estas variaciones impactan directamente en el refinanciamiento de los activos y pasivos a su vencimiento y en su revalorización; lo que, a su vez, puede alterar el margen financiero y el valor económico del patrimonio.

El enfoque de CCB Chile hacia la gestión del Riesgo de Mercado en el Libro de Banca (RMLB) se centra en un marco exhaustivo destinado a salvaguardar la estabilidad financiera y la integridad patrimonial de la institución frente a variaciones en las tasas de interés y otros indicadores económicos relevantes. Este marco abarca la asignación de responsabilidades claras, la identificación precisa de los tipos de riesgo, y la implementación de estrategias de medición y control efectivas.

En cuanto a la medición del RMLB, CCB Chile evalúa tanto el impacto en la capacidad de generar ingresos netos por intereses y reajustes a corto plazo (NII por sus siglas en inglés), como las consecuencias sobre el valor económico del patrimonio (EVE por sus siglas en inglés).

### 7.1. Descripción de las estrategias generales del banco para la gestión y mitigación de los RMLB.

CCB Chile sigue el método estándar establecido por la CMF en el Capítulo 21-13 de la RAN para evaluar su exposición al Riesgo de Mercado en el Libro de Banca (RMLB), considerando tanto el impacto en la generación de intereses y ajustes netos a corto plazo ( $\Delta$ NII) como en el valor económico de la entidad ( $\Delta$ EVE). Para el  $\Delta$ NII, se utiliza un balance constante, asumiendo la sustitución de partidas vencidas por nuevas con diferentes tasas de interés. En cambio, para  $\Delta$ EVE, se adopta un balance estático sin reemplazo de partidas, analizando todos los flujos de efectivo nominales. Este proceso incluye la ponderación de flujos según su sensibilidad a las tasas de interés y la evaluación de pérdidas de valor económico bajo distintos escenarios de tasas, considerando monedas significativas y tratando los flujos en moneda local reajutable como una sola unidad.

La gestión del RMLB en CCB Chile se realiza a través de las siguientes etapas:

1. El establecimiento de las directrices en la Política de Riesgo de Mercado en el Libro de Banca y del apetito por este riesgo, y la supervisión global realizada por el Comité Ejecutivo y por otras instancias de gobierno como el ALCO y el CGRCI.
2. La adecuada identificación, medición, monitoreo y control de los RMLB por parte del Departamento de Riesgo.
3. La generación de información periódica sobre las exposiciones a los RMLB para las diferentes instancias de gobierno del banco, incluyendo el ALCO, el CGRCI y el Comité Ejecutivo.

## 7.2. Descripción Pruebas de Tensión.

CCB Chile lleva a cabo pruebas de tensión de RMLB trimestralmente para evaluar su resiliencia ante cambios en tasas de interés y otras variables de mercado en línea con las directrices del capítulo 1-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF. Estas pruebas son importantes dentro de la estrategia de gestión de riesgos del banco y buscan anticipar el impacto de eventos excepcionales en su rentabilidad y posición de capital.

Los escenarios para estas pruebas se basan en la volatilidad histórica de las tasas de interés observada durante la crisis financiera global de 2008-2010. Se consideran los siguientes escenarios: uno donde las tasas de interés en diversas monedas experimentan movimientos paralelos significativos, otro que simula una mayor volatilidad en las tasas a corto plazo en comparación con las largas, uno de estrechamiento del margen financiero y un escenario adicional de deflación.

Para evaluar estos escenarios, el Departamento de Riesgo emplea metodologías que incluyen el análisis de los últimos estados financieros trimestrales y se ajustan a las normativas establecidas por la CMF. Estas metodologías permiten estimar los impactos en los ingresos netos por intereses y en el valor económico de la entidad.

Los resultados de estas pruebas se presentan al CGRCI y al Comité Ejecutivo, ofreciendo una visión completa que incluye la metodología aplicada, los escenarios y supuestos considerados, y las limitaciones de estos enfoques. Además, se detalla el impacto potencial de los escenarios de tensión en la generación de ingresos y en el valor económico del patrimonio, proporcionando conclusiones sobre la capacidad del banco para manejar posibles pérdidas y recomendaciones de acciones correctivas si se identifican vulnerabilidades.

Como parte de un compromiso continuo con la mejora y actualización de sus prácticas de gestión de riesgos, CCB Chile revisa y, si es necesario, actualiza por lo menos de forma anual los criterios, parámetros y supuestos utilizados en el modelado de su exposición al RMLB y en las pruebas de tensión, asegurando que sus estrategias permanezcan

efectivas y alineadas con las dinámicas cambiantes del mercado y las regulaciones financieras.

### 7.3. Descripción General de los Supuestos de Modelización y de Parámetros Claves.

CCB Chile emplea el método estándar para evaluar la exposición al RMLB, conforme a lo especificado en el Anexo 1 del Capítulo 21-13 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF. La evaluación de la exposición a RMLB debe tomar en cuenta tanto el impacto en la capacidad de la entidad para generar intereses y reajustes netos a corto plazo ( $\Delta$ NII, por sus siglas en inglés), como el impacto en el valor económico del patrimonio ( $\Delta$ EVE, por sus siglas en inglés), debido a movimientos adversos en las tasas de interés.

En la evaluación de  $\Delta$ NII, el banco toma en cuenta los flujos de efectivo nominales a "precios revisados" (repricing), hasta un año, para activos, pasivos y elementos fuera de balance sensibles a las tasas de interés, incluyendo los reajustes. Estos flujos se ajustan mediante factores que miden la sensibilidad a corto plazo de las posiciones según la banda temporal, la moneda y el escenario de perturbación de las tasas de interés.

Para calcular  $\Delta$ EVE, el banco considera todos los flujos de efectivo nominales a repricing. Posteriormente, establece la curva de tasas libres de riesgo y las curvas correspondientes a los seis escenarios de perturbación definidos en la normativa. Con los flujos de efectivo y las curvas de tasas, se calculan las pérdidas en el valor económico. Este análisis se lleva a cabo por cada moneda significativa, entendiendo por tal aquellas que representan más del 5% de los activos o pasivos del libro bancario.

La asignación de posiciones susceptibles a estandarización en las bandas temporales se basa en el vencimiento contractual para posiciones a tasa fija, y en la próxima fecha de ajuste de tasa (repricing) para posiciones a tasa variable. En este último caso, los intereses se asignan a las bandas temporales correspondientes hasta la próxima fecha de ajuste, y la amortización del capital se coloca en la banda temporal del próximo ajuste de tasa.

Los depósitos y otras obligaciones a la vista deben clasificarse como mayoristas o minoristas, y se debe determinar si tienen una relación operativa según las definiciones del Capítulo 12-20 de la RAN. En el caso de NMD mayoristas, CCB Chile distingue la parte estable de la no estable considerando datos acerca de la variación de los importes observados en al menos los últimos 5 años. La porción estable es aquella que con un alto grado de probabilidad no se retirará. Para la asignación de los NMD a las bandas temporales, los depósitos no estables asocian a la banda temporal más corta. Para determinar la posición estable y la no estable, se determina la variación diaria y la variación mensual en el saldo de NMD para los últimos cinco años; a partir de ello:

- Se determina como proporción no estable un porcentaje consistente con el percentil 1 de la distribución de cambios diarios para los últimos cinco años. Este porcentaje no puede ser superior al 50%.
- Se determina como proporción estable a un mes un porcentaje consistente con el percentil 1 de la distribución de cambios mensuales para los últimos cinco años.
- La diferencia entre 100% y la proporción estable a un mes y la proporción no estable se asigna como proporción estable a un año.
- Se asume que la proporción de NMD estable a más de un año es 0.

La distribución de los NMD al 31 de diciembre de 2025, era la siguiente:

	Non stable	Stable 1 Month	Stable 1 Year
NMD	60%	25%	15%

El Banco no opera con depósitos minoristas y, en principio, no permite el retiro anticipado de depósitos a plazo.

### Tabla RMLB1 – Información cuantitativa sobre RMLB

*Información en millones de CLP, al cierre de cada período indicado*

En la moneda de notificación Escenario de perturbación / período	ΔEVE		ΔNII	
	4T2025	4T2024	4T2025	4T2024
Subida en paralelo	3.844	4.684	1.613	1.337
Bajada en paralelo	84	38	4.582	4.015
Inclinación de la pendiente	634	735		
Aplanamiento de la pendiente	264	298		
Subida de la tasa a corto	1.776	2.135		
Bajada de la tasa a corto	137	73		
<b>Máximo</b>	3.844	4.684	4.582	4.015
<b>Período</b>	<b>4T2025</b>		<b>4T2024</b>	
<b>Capital de nivel 1</b>	148.900		143.225	
<b>Márgenes netos de intereses y reajustes</b>	11.431		13.439	

Durante 2025, CCB Chile registró una disminución en el ΔEVE y un aumento en el ΔNII. Este comportamiento se explica, en parte, por la implementación de ajustes al Anexo N°1 del Capítulo 21-13 de la RAN por parte del regulador, la cual repercute en la determinación de las métricas ΔEVE y ΔNII. Para el ΔNII, la magnitud del shock paralelo para las posiciones en UF incrementó de 250 pb a 300 pb, mientras que el impacto de corto plazo de la inflación aumentó de 2,0% a 2,5% de la posición neta en UF, lo que incide en mayores variaciones potenciales en el margen neto de intereses y reajustes. Paralelamente, se registra una disminución en los descalses en las bandas más largas, lo que explica la disminución en la sensibilidad del valor económico del patrimonio.

## 8. Riesgo de Liquidez

*Esta sección cubre los requerimientos LIQA – Gestión del Riesgo de Liquidez, LIQ1 – Razón de cobertura de liquidez (LCR), y LIQ2 – Razón de financiación estable neta (NSFR).*

El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Banco no sea capaz de cumplir oportunamente con el pago de sus obligaciones a causa de la incapacidad para obtener financiamiento o de liquidar activos sin afectar el curso normal de sus negocios o su condición financiera.

### 8.1. Estructura organizacional y funcional

La liquidez de CCB Chile es gestionada y supervisada de forma global e integrada, como parte de la liquidez de CCB Corporation. El Banco además gestiona su liquidez de acuerdo a lo establecido en el Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, capítulo III.B.2 y de acuerdo a la Recopilación Actualizada de Normas de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), capítulos 1-13 y 12-20.

Adicionalmente, el banco lleva a cabo un proceso anual de autoevaluación de la suficiencia de liquidez interna (ILAAP), según lo prescrito en el capítulo 21-14 de la Recopilación Actualizada de Normas de la CMF. Este proceso incluye la identificación de las dimensiones materiales del riesgo de liquidez, la evaluación del marco de gestión y control de este riesgo y del gobierno corporativo, la realización de pruebas de tensión de liquidez con un horizonte de un año y la determinación de los niveles mínimos requeridos de activos líquidos de alta calidad.

El Departamento de Tesorería gestiona la liquidez del banco y se encarga de que el banco tenga los recursos suficientes para cumplir con sus obligaciones y cumplir con los límites normativos e internos. La supervisión de estas actividades recae en el Departamento de Riesgo, que monitorea el estado de los indicadores y límites y emite diariamente un informe sobre los mismos que es enviado a la administración superior y a las áreas de negocios.

El Comité Ejecutivo de CCB Chile, que hace las veces de directorio, es la principal autoridad del banco, encargada de garantizar una gestión adecuada del riesgo de liquidez, aprobar la tolerancia a este riesgo, políticas y planes relacionados con la gestión de liquidez, y mantenerse informado sobre las exposiciones y pruebas de estrés de liquidez. La Gerencia General supervisa la gestión de riesgos y promueve una cultura de control de riesgo, mientras que el Comité de Activos y Pasivos (ALCO) se enfoca en estrategias financieras y el manejo del riesgo de liquidez. Por último, el Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno (CGRCI) evalúa la gestión de riesgo y asegura el cumplimiento de normas internas y regulaciones, mediante información preparada y enviada por el Departamento de Riesgo.

## 8.2. Estrategia de financiación y políticas asociadas.

La estrategia y políticas de gestión de riesgo de liquidez de CCB Chile están diseñadas para asegurar una operación fluida y conforme a regulaciones, iniciando con un enfoque top-down liderado por el Comité Ejecutivo y operacionalizado por el Departamento de Riesgo. La Tesorería se encarga de la gestión cotidiana del riesgo de liquidez y reporta periódicamente al ALCO. Las tácticas clave incluyen una gestión minuciosa de los vencimientos y composición de activos y pasivos, asegurando una diversificación y estabilidad en las fuentes de financiamiento, junto con lineamientos claros para la gestión de liquidez en moneda extranjera.

Al cierre de 2025, CCB Chile posee una estructura de financiamiento para sus activos que está financiada en un 22,55% con depósitos a plazo, 27,01% con depósitos vista, 1,08% con créditos interbancarios y 49,35% con capital y utilidades acumuladas.

CCB Chile considera que la gestión intradía de la liquidez y una estrategia proactiva de obtención de fondos son cruciales para el funcionamiento óptimo del banco. Asimismo, se mantiene una reserva de liquidez con activos líquidos de alta calidad que aseguran que el banco es capaz de cubrir sus salidas netas de efectivo de los próximos 30 días.

En el ámbito de la formación interna de precios, CCB Chile integra el riesgo de liquidez en el cálculo de los costos de financiación de los activos. Esto implica que cada activo financiado debe reflejar no solo el costo del pasivo correspondiente, sino también los costos adicionales derivados de mantener niveles adecuados de liquidez. Esta metodología asegura que los precios internos reflejen de manera precisa el verdadero costo de mantener una posición líquida, promoviendo así una gestión financiera prudente y alineada con los objetivos estratégicos del banco.

## 8.3. Herramientas de medición y límites

La liquidez es dinámica, y como tal, requiere de un monitoreo permanente. Los límites de Riesgo de Liquidez de CCB Chile toman en cuenta las directrices establecidas en el Compendio de Normas Financieras del Banco Central de Chile, capítulo III.B.2.1, e indicadores definidos internamente.

Las Métricas regulatorias claves para el control de liquidez son:

- Descalce de liquidez: El descalce de liquidez se refiere a la discrepancia que puede surgir entre los flujos de efectivo entrantes y salientes en un determinado período de tiempo, lo que potencialmente puede llevar a una entidad a enfrentar dificultades para cumplir con sus obligaciones financieras.
- Razón Cobertura de Liquidez:

$$\circ RCL_m = \frac{ALAC_m}{ENE_m}$$

- Razón de Financiamiento Estable Neto:

$$\circ RFEN_m = \frac{FED_m}{FER_m}$$

A su vez las métricas internas para el riesgo de liquidez son las siguientes:

- Ratio Liquidez interna: Definido como la razón entre activos corrientes a 30 días y pasivos corrientes a 30 días, no puede ser menor al 25%.
- Límite concentración de depositantes: El Banco limita el valor de los depósitos de un depositante individual, según los establecido en la Política de Administración de Liquidez. Las corredoras de bolsa y depositantes autorizados por el ALCO están exentos de este límite.
- Límite descalce en monedas consolidadas:
  - El Banco utiliza los siguientes límites de descalce de liquidez para medir y monitorear internamente la posición de liquidez.
  - El límite de descalce en monedas consolidadas establece un umbral máximo para la diferencia entre los pagos y cobros previstos en todas las monedas en las que opera un banco, buscando evitar desequilibrios significativos que puedan afectar su estabilidad financiera.
- Límite financiamiento con Casa Matriz y entidades relacionadas: El Banco limita el valor de los depósitos, préstamos y otros fondos obtenidos de CCB Corporation o sus entidades relacionadas a tres veces su patrimonio efectivo.
- Límite DV01 cartera de ALAC: El Banco limita la exposición al riesgo de mercado de la carta de activos líquidos de alta calidad.

Para finalizar, el Departamento de Riesgo envía un reporte diario con el estado de los límites regulatorios e internos a la administración superior y a las áreas de negocios.

#### 8.4. Pruebas de tensión y plan de contingencia de liquidez

Las pruebas de tensión abarcan tres escenarios de estrés para evaluar la resiliencia de la liquidez del Banco bajo condiciones adversas, ya sea por problemas de liquidez generalizados en el mercado o por situaciones idiosincráticas. Las pruebas de tensión

se realizan de forma trimestral y los resultados se presentan al CGRCI y al Comité Ejecutivo. Los escenarios que se asumen en estas pruebas de tensión son los siguientes:

- Escenario de Estrés Leve: Supone una perturbación menor en las operaciones normales, posiblemente debido a restricciones de liquidez en el mercado local.
- Escenario de Crisis Generalizada del Mercado: Simula una pérdida de confianza significativa, similar a eventos históricos de crisis en mercados emergentes.
- Escenario de Crisis que Afecta al Banco: Se focaliza en un evento adverso que impacta directamente al Banco, como una baja en su clasificación de riesgo o problemas reputacionales en la sucursal local o en Casa Matriz.

CCB Chile también cuenta con un Plan de Contingencia de Liquidez robusto que le permite estar preparado para situaciones críticas, el cual se prueba por lo menos de manera anual.

### 8.5. Aspectos cuantitativos

A continuación, se presentan los activos líquidos de alta calidad (ALAC), separados por niveles de activos líquidos:

#### Activos Líquidos

*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

Activos Líquidos	Sin Ponderar	Ponderados
<b>NIVEL 1</b>	<b>109.362</b>	<b>109.362</b>
Caja	3.673	3.673
Depósitos en Banco Central	105.689	105.689
Renta Fija Banco Central	-	-
Renta Fija Tesorería	-	-
<b>NIVEL 2</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Instrumentos Financieros no Derivados	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>109.362</b>	<b>109.362</b>

A continuación, se presentan los límites utilizados por CCB Chile:

#### Concentración de Depositantes en Depósitos a Plazo

*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

	Participación	Límite
Mayor depositante	83,88%	50%
2 mayores depositantes	89,79%	
3 mayores depositantes	95,55%	
10 mayores depositantes	100,00%	

Al 31 de diciembre de 2025, el mayor depositante estaba exento del límite de concentración según la Política de Administración de Liquidez

## Descalces y razón de liquidez:

*Información a diciembre de 2025*

	<b>Exposición</b>	<b>Límite</b>
Descalce 0 to 30 días MX (veces capital básico)	0,45	1,00
Descalce 0 to 30 días MN and MX (veces capital básico)	0,40	1,00
Descalce 0 to 90 días MN and MX (veces capital básico)	0,83	2,00
Razón de liquidez	71,67%	25%

## Financiamiento con Partes Relacionadas:

*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

	<b>Exposición</b>	<b>Límite</b>
Financiamiento con partes relacionadas	3.333	446.701

## LIQ1 – Razón de Cobertura de Liquidez (LCR)

Información en millones de CLP, en valores promedio para el 4T2025

		a	b
		Valor total no ponderado (promedio)	Valor total ponderado (promedio)
<b>Activos líquidos de alta calidad (ALAC)</b>			
1	ALAC	101.395	101.395
<b>Flujos de egresos</b>			
2	<b>Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), de los cuales:</b>	<b>6.707</b>	<b>248</b>
3	Cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (depósitos estables)	4.068	203
4	No cubiertos o parcialmente cubiertos por un seguro de depósito o garantía (depósitos menos estables)	2.639	44
5	<b>Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas no cubierto o parcialmente cubierto por un seguro de depósito o garantía (Financiación mayorista no garantizada), de la cual:</b>	<b>102.131</b>	<b>24.684</b>
6	Con fines operacionales (depósitos operativos)	-	-
7	Sin fines operacionales (depósitos no operativos)	102.131	24.684
8	Deuda no garantizada	-	-
9	<b>Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (financiación mayorista garantizada)</b>	<b>45.338</b>	<b>9.068</b>
10	<b>Requerimientos adicionales, de los cuales:</b>	<b>54.941</b>	<b>37.727</b>
11	Egresos por instrumentos derivados, otros requerimientos adicionales de liquidez y de garantías	4.692	4.692
12	Egresos relacionados con la pérdida de financiación en instrumentos de deuda	-	-
13	Facilidades de crédito y liquidez (líneas entregadas)	50.248	33.034
14	<b>Otras obligaciones de financiación contractual</b>	<b>27.698</b>	<b>25.437</b>
15	<b>Otras obligaciones de financiación contingente</b>	<b>485.394</b>	<b>9.708</b>
16	<b>EGRESOS TOTALES</b>		<b>106.871</b>
<b>Flujos de ingresos</b>			
17	<b>Crédito garantizado (colocaciones, contrato de retro venta)</b>	-	-
18	<b>Ingresos procedentes de posiciones totalmente al corriente de pago (efectivo y disponible, instrumentos de inversión no derivados)</b>	<b>217.082</b>	<b>40.309</b>
19	Otros ingresos (derivados y otros activos)	54.731	21.629
20	<b>INGRESOS TOTALES</b>		<b>61.938</b>
			<b>Total ajustado</b>
21	<b>ALAC total</b>		<b>101.395</b>
22	<b>Egresos netos</b>		<b>44.933</b>
23	<b>LCR (%)</b>		<b>236,67%</b>

## LIQ2 – Razón de Financiamiento Estable Neto (NSFR)

Información en millones de CLP, en valores promedio para el 4T2025

		a	b	c	d	e
		Valor no ponderado por vencimiento contractual				Valor ponderado
		Sin vencimien- to (banda 1)	< 6 meses (bandas 2, 3 y 4)	De 6 meses a 1 año (banda 5)	≥ 1 año (banda 6 y 7)	
<b>Financiamiento Estable Disponible (FED)</b>						
1	Capital	149.226	-	-	-	149.226
2	Capital regulatorio	149.226	-	-	-	149.226
3	Otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-
4	<b>Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo a personas naturales y PyMES (depósitos minoristas), de los cuales:</b>	-	5.422	1.285	-	5.993
5	Cubiertos 100% por un seguro de depósito o garantía (depósitos estables)	-	4.068	-	-	3.661
6	No cubiertos o parcialmente cubiertos por un seguro de depósito o garantía (depósitos menos estables)	-	1.354	1.285	-	2.332
7	<b>Depósitos, obligaciones a la vista y otras captaciones a plazo de mayoristas (financiación mayorista), de las cuales:</b>	-	146.851	618	-	39.306
8	Con fines operacionales (depósitos operativos)	-	-	-	-	-
9	Sin fines operacionales y otra financiación mayorista	-	146.851	618	-	39.306
10	<b>Pasivos con correspondientes activos interdependientes</b>	-	-	-	-	-
11	<b>Otros pasivos, de los cuales:</b>	750	31.641	-	-	-
13	Pasivos derivados a efectos del NSFR	-	4.692	-	-	-
14	Todos los demás recursos propios y ajenos no incluidos en las anteriores categorías	750	26.949	-	-	-
14	<b>FED TOTAL</b>					194.525
<b>Financiamiento Estable Requerido (FER)</b>						
15	<b>Total de activos líquidos de alta calidad (ALAC) a efectos del NSFR</b>					-
16	Depósitos mantenidos en otras instituciones financieras con fines operativos	-	-	-	-	-
17	<b>Préstamos y valores al corriente de pago:</b>	-	76.364	17.693	104.982	122.653
18	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizadas por ALAC de nivel 1	-	-	-	-	-

19	Préstamos al corriente de pago a instituciones financieras garantizadas por ALAC distintos de nivel 1 y préstamos al corriente de pago a instituciones financieras no garantizadas	-	7.426	-	-	557
20	Préstamos al corriente de pago a sociedades no financieras, préstamos a clientes minoristas y pequeñas empresas, y préstamos a soberanos, bancos centrales y PSE, de los cuales:	-	68.938	17.693	104.982	122.096
21	<i>Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de BII para el tratamiento del riesgo de crédito</i>					
22	<b>Colocaciones hipotecaria vivienda, de las cuales:</b>	-	-	-	-	-
23	<i>Con una ponderación por riesgo menor o igual al 35% según el Método Estándar de BII para el tratamiento del riesgo de crédito</i>					
24	<b>Valores que no se encuentran en situación de impago y no son admisibles como ALAC, incluidos títulos de negociados en mercados de valores</b>	-	-	-	-	-
25	<b>Activos con correspondientes pasivos interdependientes</b>	-	-	-	-	-
26	<b>Otros activos:</b>	108.239	44.254	409	25.448	24.733
27	Materias primas negociadas físicamente, incluido el oro	-				-
28	Activos aportados como margen inicial en contratos de		-	-	-	-
29	Activos Derivados a efectos del NSFR		5.164	-	-	471
30	Pasivos derivados a efectos del NSFR antes de la deducción del margen de variación aportado		-	-	-	-
31	Todos los demás activos no incluidos previamente	108.239	39.090	409	25.448	24.262
32	<b>Partidas fuera de balance</b>		185.438	344.237	5.967	-
33	<b>FER TOTAL</b>					147.386
34	<b>NSFR (%)</b>					132,72%

## 9. Riesgo Operacional

*Esta sección cubre los requerimientos ORA – Información cualitativa general sobre el marco de riesgo operacional del banco, OR1 – Pérdidas históricas, OR2 – Indicador de negocio (BI) y subcomponentes, y OR3 - Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional.*

El riesgo operacional es el riesgo de sufrir pérdidas debido a fallas en los procesos, las personas, los sistemas, o bien a causa de fraudes internos o externos. Como tal, este riesgo abarca materias como la gestión de procesos, continuidad del negocio, la gestión de proveedores, la seguridad de la información y la ciberseguridad, riesgo tecnológico, la gestión de nuevos productos, el riesgo legal y de cumplimiento regulatorio, pero excluye el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

### 9.1. Gestión del riesgo operacional

CCB Chile cuenta con un marco de gestión del riesgo operacional adecuado al volumen y complejidad de sus operaciones; el mismo se sustenta en políticas, metodología y procedimientos definidos para los diferentes aspectos de este riesgo, incluyendo el riesgo operacional en los procesos, la continuidad del negocio, la gestión de proveedores, la seguridad de la información y ciberseguridad, la gestión de nuevos productos, entre otros. Este marco de gestión se encuentra alineado tanto a los requerimientos regulatorios locales, como a las políticas de su Casa Matriz y es revisado y aprobado por el Comité Ejecutivo y por el Comité de Riesgo y Control Interno por lo menos de forma anual.

### 9.2. Estructura y gobierno

La estructura de gobierno que asegura una adecuada gestión de los riesgos operacionales incluye al Comité Ejecutivo y al Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno. El Comité Ejecutivo es responsable de definir y aprobar el marco de apetito por riesgo operacional, así como los lineamientos generales, las políticas y las metodologías para gestionar este riesgo. Este comité también se asegura de que el Banco mantenga un adecuado sistema de gestión de riesgo acorde con la complejidad y el volumen de sus negocios. El Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno se encarga de supervisar la eficacia del marco de gestión del riesgo operacional, de aprobar los procedimientos y manuales sobre esta materia, de hacer seguimiento a los indicadores clave de riesgo y a los incidentes, tomar conocimiento de los resultados de las distintas pruebas, y de recomendar al Comité Ejecutivo los niveles de tolerancia a este riesgo.

La gestión del riesgo operacional está a cargo del Departamento de Riesgo que, a nivel local, depende del gerente general del Banco y toma lineamientos del Departamento de Control Interno de Casa Matriz. El equipo a cargo de riesgo operacional y seguridad de la información cuenta con un jefe de riesgo operacional al que reporta un especialista

en seguridad de la información que es, a su vez, el oficial de seguridad de la información. El Departamento de Riesgo es responsable de identificar, evaluar, medir y monitorear los riesgos operacionales a los que está expuesto el Banco, para lo cual actúa en estrecha colaboración con las áreas dueñas de procesos y con el Departamento de Tecnología de la Información en temas específicos de ciberseguridad, seguridad de la información y continuidad del negocio. El Departamento de Riesgo reporta trimestralmente los temas relevantes a los miembros del Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno, y de forma mensual a los miembros del Comité Ejecutivo.

### 9.3. Sistema de medición

CCB Chile cuenta con indicadores clave de riesgo que le permiten monitorear los procesos e identificar aquellos con una mayor probabilidad de generar incidentes. Estos indicadores abarcan los diferentes pilares del riesgo operacional y ofrecen una visión integral del desempeño de los procesos críticos. El marco de apetito por riesgo recoge varios de estos indicadores y cuenta con umbrales y niveles de alerta temprana que permiten una identificación y gestión oportuna de riesgos que podrían materializarse. De forma mensual se presenta al Comité Ejecutivo el estado de estos indicadores, junto con un análisis de aquellos que están desviados respecto a los umbrales aprobados y los planes de acción para remediar estos desvíos.

Algunos de los indicadores utilizados por CCB Chile para medir el riesgo operacional son los siguientes:

- Procesos: Errores en procesos de negocio y procesos de apoyo, pérdidas por eventos de riesgo operacional.
- Continuidad del negocio: Downtime de sistemas críticos.
- Gestión de proveedores: Incumplimientos en los acuerdos de nivel de servicio de proveedores críticos.
- Seguridad de la información y ciberseguridad: Estado de parches en servidores, alertas de virus en servidores, nivel de cumplimiento de la RAN 20-10 y estándares internacionales, resultados de escaneos de vulnerabilidades, colaboradores que fallan en las pruebas de phishing ético.
- Tecnológicos: Nivel de obsolescencia de los activos tecnológicos. cantidad de requerimientos tecnológicos atendidos dentro de los tiempos de resolución definidos.
- Otros: incidentes de fraude, reclamos de clientes, entre otros.

CCB Chile ha instaurado una cultura de riesgo operacional a través estrategias de capacitación y concienciación, que incentiva la identificación de riesgos, su remediación, así como también la oportuna declaración de ocurrencia de incidentes.

En caso de identificarse incidentes operacionales, se cuenta con un protocolo de documentación y análisis del mismo, con su respectivo cálculo de impacto financiero. Este protocolo está documentado en el Procedimiento de Gestión de Incidentes de Riesgo Operacional que es aprobado por el Comité de Gestión de Riesgo y Control Interno. Toda la información sobre incidentes de riesgo operacional, incluyendo las pérdidas financieras y las recuperaciones, se encuentra recopilada en una base datos de incidentes operacionales y se presenta a las instancias de gobierno ya mencionadas. Sin perjuicio de lo anterior, CCB Chile ha optado por no utilizar información de sus pérdidas operacionales para el cómputo de los APRO.

#### 9.4. Mitigación del riesgo

CCB Chile ha definido su apetito por riesgo operacional como conservador, y en línea con ello cuenta con definiciones realizadas a través de sus políticas, metodologías, procedimientos, planes de continuidad del negocio y de recuperación ante desastres, capacitaciones, comunicados para el reforzamiento de la cultura de riesgo, entre otros para su marco general de mitigación del riesgo. También ha externalizado parcialmente algunos de sus procesos con su Casa Matriz buscando una mayor eficiencia de los mismos y la mitigación de riesgos. Por otro lado, el Banco ha restringido la contratación de servicios basados en tecnología en la nube que no sean entregados por su Casa Matriz.

#### 9.5. Requerimientos de capital por riesgo operacional

CCB Chile determina sus requerimientos de capital por riesgo operacional y los activos ponderados por riesgo operacional (APRO) a través de la metodología estándar definida en el Capítulo 20-8 de la RAN. La determinación de este cargo (ORC, por sus siglas en inglés) se obtiene como:

$$ORC = BIC * ILM$$

Donde:

- BIC (Business Indicator Component): Indicador de negocios que considera diferentes partidas del margen bruto.
- ILM (Internal Loss Multiplier): Multiplicador interno de pérdidas, que es función de las pérdidas históricas estresadas.

Si bien CCB Chile ha optado por no utilizar información de sus pérdidas operacionales para el cómputo del ORC y los APRO, CCB Chile mantiene una base de incidentes operacionales que incluye información sobre las pérdidas, la que cumple con los requisitos especificados en la normativa. En la siguiente tabla se muestran las pérdidas por riesgo operacional registradas por el Banco desde 2016:

## Tabla OR1 – Pérdidas Históricas

Información en millones de CLP, al cierre de cada período indicado

	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	
	2025	2024	2023	2022	2021	2020	2019	2018	2017	2016	Prome- dio de 10 años	
1	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones	0,04	-	1,80	0,04	-	-	-	4,90	-	-	0,68
2	Número total de pérdidas por riesgo operacional	2,00	-	1,00	1,00	-	-	-	2,00	-	-	0,60
3	Monto total de pérdidas por riesgo operacional excluidas											
4	Número total de exclusiones											
5	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones y netas de pérdidas excluidas											
6	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones (sin tener en cuenta exclusiones)											
7	Número total de pérdidas por riesgo operacional											
8	Monto total de pérdidas por riesgo operacional excluidas											
9	Número total de exclusiones											
10	Monto total de pérdidas operacionales netas de recuperaciones y netas de pérdidas excluidas.											
<b>Detalles del cálculo de capital por riesgo operacional</b>												
11	¿Se utilizan pérdidas para calcular el ILM (si/no)?	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
12	Si en la fila 11 se ha respondido negativamente, ¿se debe la exclusión de los datos sobre pérdidas internas al incumplimiento de los criterios mínimos de los datos sobre pérdidas (si/no)?	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	
13	Umbral de evento de pérdida: 20.000 o 100.000 euros para el cálculo del capital por riesgo operacional, según proceda											

Todas las pérdidas por riesgo operacional registradas por el Banco se deben a eventos relacionados con la ejecución, entrega y gestión de procesos.

El BIC, por su parte, se calcula a partir del indicador de negocios (BI, por sus siglas en inglés), el cual es función de los ingresos financieros netos del Banco y es el resultado de la suma de tres componentes: un componente de intereses, leasing y dividendos (ILDC, por sus siglas en inglés), un componente financiero (FC, por sus siglas en inglés) y un componente de servicios (SC, por sus siglas en inglés). Para la determinación de estos componentes y del BI se utiliza información de los balances y los estados de resultados históricos del banco que son mantenidos en las bases de datos internas. El siguiente cuadro muestra el detalle de cada uno de los componentes del BI:

## Tabla OR2 – Indicador de Negocios (BI) y Subcomponentes

Información en millones de CLP, al cierre de cada período indicado

		a	b	c
		2025	2024	2023
	BI y sus componentes			
1	Componente de intereses, leasing y dividendos (ILDC)	7.997		
1a	Ingresos por intereses (II)	16.274	18.508	20.162
1b	Gastos por intereses (IE)	7.133	7.677	7.315
1c	Activos que ganan intereses (IEA)	312.751	392.365	361.132
1d	Ingresos por dividendos (DC)	-	-	-
2	Componente de servicios (SC)	2.650		
2a	Ingresos por comisiones (FI)	1.628	1.661	1.186
2b	Gastos por comisiones (FE)	121	140	92
2c	Otros ingresos operativos (OOI)	13	232	246
2d	Otros gastos operativos (OOE)	1.192	1.306	977
3	Componente financiero (FC)	3.714		
3a	Ingresos netos para el libro de negociación (TB)	61	542	1.096
3b	Ingresos netos para el libro de banca (BB)	4.120	3.037	2.287
4	Indicador de negocio (BI)	14.361		
5	Componente de indicador de negocio (BIC)	1.723		

		2025
6a	BI bruto de actividades desinvertidas excluidas	14.361
6b	Reducción del BI por exclusión de actividades desinvertidas	-

Según el modelo estándar de la CMF, los APRO se calculan como 12,5 veces el ORC. Como se muestra en el siguiente cuadro, a diciembre de 2025, los APRO de CCB Chile alcanzaron a CLP 21.542 millones, lo que supone una disminución de 9,69% respecto al cierre de 2024 y se explica fundamentalmente por menores niveles de ingresos por intereses y reajustes promedio de los últimos tres años, particularmente afectados por las caídas en las tasas de interés y las reducciones en los niveles de inflación registrados entre 2024 y 2025:

## Tabla OR3 – Requerimiento Mínimo de Capital por Riesgo Operacional

Información en millones de CLP, al cierre de cada período indicado

		2025
1	Componente de indicador de negocio (BIC)	1.723
2	Multiplicador interno de pérdidas operacionales (ILM)	1
3	Cargo por riesgo operacional (ORC)	1.723
4	APRO	21.542

## 10. Remuneraciones

*Esta sección cubre el requerimiento REMA – Política de remuneración, REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero y REM2 – Remuneraciones extraordinarias.*

CCB Chile posee una única sucursal en el país y al 31 de diciembre de 2025 contaba con un total de 38 empleados. Dentro de sus directrices estratégicas, vela por tener una práctica de remuneraciones en línea con el mercado local, basando sus políticas y procedimientos en mantener un adecuado equilibrio interno y externo.

Dentro de sus objetivos, persigue mantener un sistema de retribuciones que reconozca la contribución individual de cada colaborador y el cumplimiento de las metas organizacionales siempre en consonancia con el marco regulatorio vigente.

### 10.1. Gobierno e instancias que supervisan la gestión

Las instancias encargadas del gobierno y supervisión de la gestión de remuneraciones son las siguientes:

- Gerencia general: La gerencia general debe entregar directrices a la Gerencia de Recursos Humanos y Administración, respecto de los KPI y los lineamientos estratégicos definidos por Casa Matriz para el año en curso.
- Gerencia de Recursos Humanos y Administración: Es responsable de diseñar y poner en práctica políticas y procedimientos relativos al área de gestión de personas.

Se clasificaron a los colaboradores en los siguientes grupos:

- Cargos de alta dirección: Corresponden a la gerencia general y a la subgerencia general, quienes reciben de forma directa los lineamientos de Casa Matriz.
- Cargos que asumen riesgos materiales: Cargos que tienen un rol de liderazgo dentro de CCB Chile, que corresponden a los gerentes y subgerentes de cada departamento.

### 10.2. Diseño de la estructura de los procesos de remuneración

El proceso de remuneraciones del Banco está basado un sistema mixto remuneraciones:

- Remuneraciones fijas mensuales: Corresponden a la suma del sueldo base y gratificación legal aplicables a todos los empleados activos de la sucursal. Se establecen de acuerdo a las responsabilidades de cada cargo teniendo en consideración la profundidad, impacto e importancia de cada tarea y proceso en el que participa.
- Remuneraciones variables: Corresponden a un bono de gestión anual, sujeto al cumplimiento de las metas organizacionales.

Las remuneraciones de los empleados de auditoría, riesgo y cumplimiento no están vinculadas a los objetivos comerciales del Banco, por lo que son independientes a la línea de negocio que supervisan.

El proceso de remuneraciones es realizado con el apoyo de una empresa externa, la que es responsable del procesamiento de los cálculos mensuales.

### 10.3. Consideraciones de riesgo en el proceso de remuneraciones

CCB Chile posee un sistema anual de evaluación de desempeño, cuyo objetivo es evaluar la gestión y cumplimiento de metas de todos los departamentos con el fin de potenciar el entusiasmo, motivación, compromiso del personal, y cumplir exitosamente con los indicadores de negocio (KPI) definidos por Casa Matriz y objetivos adicionales definidos por la alta gerencia de la sucursal. Este proceso se adhiere a los principios de objetividad, apertura, imparcialidad y equidad.

Los KPI y los objetivos definidos por la alta gerencia, utilizados en el proceso de evaluación de desempeño y la determinación de las remuneraciones variables, incluyen variables relacionadas al cumplimiento y a la gestión de riesgo.

Los resultados de la evaluación dan lugar a la distribución anual de bonos, la cual está sujeta al monto asignado por la Casa Matriz a la sucursal en Chile, de acuerdo al cumplimiento de los KPI de Casa Matriz.

En caso de que las medidas de desempeño no sean suficientes, el Banco realizara ajustes en las remuneraciones siguiendo la información del mercado, manteniendo siempre el equilibrio interno entre sus colaboradores

### 10.4. Consideraciones de riesgo en el proceso de remuneraciones

A continuación, se presenta el detalle de las remuneraciones abonadas durante el ejercicio financiero 2025:

## Tabla REM1 – Remuneración Abonada Durante el Ejercicio Financiero

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

Monto de la remuneración			Altos Directivos y Otros empleados que asumen riesgos materiales
1	Remuneración fija	Número de empleados	13
2		<b>Total de remuneración fija (3 + 5 + 7)</b>	2.002
3		De la cual, efectivo	2.002
4		Del cual, diferido	-
5		De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones	-
6		De las cuales, diferidos	-
7		De la cual, otras	-
8		De las cuales, diferidas	-
9		Remuneración variable	Número de empleados
10	<b>Total de remuneración variable (11 + 13 + 15)</b>		-
11	De la cual, efectivo		-
12	Del cual, diferido		-
13	De la cual, acciones u otros instrumentos vinculados a las acciones		-
14	De las cuales, diferidos		-
15	De la cual, otras		-
16	De las cuales, diferidas		-
17	Remuneración total (2 + 10)		-

## Tabla REM2 – Remuneraciones Extraordinarias

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

Remuneraciones extraordinarias	Bonificaciones garantizadas (sueldo)		Incentivos de contratación		Indemnizaciones por despido	
	Número de empleados	Monto total	Número de empleados	Monto total	Número de empleados	Monto total
Altos Directivos y Otros empleados que asumen riesgos materiales	13	2.002	-	-	-	-

A la fecha de este reporte, CCB Chile no utiliza el sistema de pagos diferidos como parte de su sistema de compensaciones, motivo por el cual se omite la tabla REM3 señalada en el Capítulo 21-20 de la RAN de la CMF.

## 11. Perímetro Contable y Regulatorio

*Esta sección cubre los requerimientos LIA – Explicación de las diferencias entre los montos contables y montos de exposición con fines regulatorios, CC2 – Conciliación del capital regulatorio con el balance, LI1 - Diferencias entre los perímetros de consolidación contable y regulatorio y su correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo regulatorios, LI2 – Principales fuentes de discrepancia entre los montos de las exposiciones con fines regulatorios y valores contables en los estados financieros y ENC – Cargas sobre activos.*

### 11.1. Comparación entre el perímetro contable y regulatorio

CCB Chile no tiene filiales, por lo tanto solamente estados financieros individuales, los que son confeccionados de acuerdo a lo dispuesto por el Capítulo C-3 del Compendio de Normas Contables para Bancos emitido por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), que establece que los bancos deben utilizar los criterios contables dispuestos por esa Comisión y en todo aquello que no sea tratado por ella, si no se contraponen con sus instrucciones, deben ceñirse a los criterios contables de general aceptación, que corresponden a las normas técnicas emitidas por el Colegio de Contadores de Chile A.G., coincidentes con las normas internacionales de contabilidad e información financiera (NIIF) acordados por el International Accounting Standards Board (“IASB”).

Los saldos informados en el perímetro contable pueden diferir de los saldos que se publican para fines regulatorios. En las siguientes tablas se muestran: la conciliación del balance regulatorio con el balance, el detalle de las categorías de riesgo regulatorio a las que están sujetas las distintas partidas del balance y una comparación entre los saldos contables y regulatorios.

#### Tabla CC2 – Conciliación del Capital Regulatorio con el Balance

*Información en millones de CLP, a diciembre de 2025*

	a	b	c
	Estados financieros publicados	Con arreglo al perímetro de consolidación regulatorio	Referencia
	Al cierre del periodo	Al cierre del periodo	
<b>Activos</b>			
Efectivo y depósitos	130.400		
Operaciones con liquidación en curso	3.384		
Instrumentos para negociación	-		
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	-		
Contratos de derivados financieros	-		
Adeudado por bancos	-		
Créditos y cuentas por cobrar a clientes	176.320		
Instrumentos de inversión disponibles para la venta			
Instrumentos de inversión hasta el vencimiento			
Inversiones en sociedades	-		
Impuestos corrientes	-		
Impuestos diferidos	6.002		

Intangibles	86		
De los cuales: <i>Goodwill</i>			(a)
De los cuales: otros intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)			(b)
De los cuales: Derechos de operación de créditos hipotecarios			(c)
Activo fijo	192		
Otros activos	794		
<b>Total de activos</b>	<b>317.178</b>		
<b>Pasivos</b>			
Depósitos y otras obligaciones a la vista	83.322		
Operaciones con liquidación en curso	3.383		
Contratos de retrocompra y préstamos de valores	-		
Depósitos y otras captaciones a plazo	69.550		
Contratos de derivados financieros	-		
Obligaciones con bancos	3.333		
Instrumentos de deuda emitidos	-		
Otras obligaciones financieras	-		
Impuestos corrientes	-		
Impuestos diferidos	-		
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con <i>Goodwill</i>			(d)
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con activos intangibles (excluidos los derechos de operación de créditos hipotecarios)			(e)
De los cuales: pasivos por impuestos diferidos relacionados con los derechos de operación de créditos hipotecarios			(f)
<b>Pasivos subordinados</b>			
Provisiones	3.885		
Otros pasivos	1.480		
<b>Total de pasivos</b>	<b>164.953</b>		
<b>Patrimonio</b>			
Capital social suscrito y pagado	126.400		
Del cual: monto admisible como CET1	126.400		(h)
Del cual: monto admisible como AT1			(i)
Utilidades no distribuidas	17.363		
Otro resultado global acumulado	8.462		
<b>Recursos propios</b>	<b>152.225</b>		

## Tabla LI1 – Diferencias entre los Perímetros de Consolidación Contable y Regulatorio y su Correspondencia entre Estados Financieros y Categorías de Riesgo Regulatorias

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

	a	b	c	d	e	f	g
	Valores contables según estados financieros	Valores contables en el ámbito de consolidación regulatorio	Valores contables de partidas:				
			Sujetas a riesgo de crédito	Sujetas a riesgo de crédito de contraparte	Securitizaciones	Sujetas a riesgo de mercado	
<b>Activo</b>							
Efectivo y depósitos en bancos	130.400		130.400	-	-	-	-
Operaciones con liquidación en curso	3.384		3.384	-	-	-	-
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	-		-	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-		-	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-		-	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-		-	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-		-	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	176.320		176.320	-	-	-	-
Inversiones en sociedades	-		-	-	-	-	-
Activos Intangibles	86		86	-	-	-	-
Activos fijos	192		192	-	-	-	-
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	391		391	-	-	-	-
Impuestos corrientes	-		-	-	-	-	-
Impuestos diferidos	6.002		6.002	-	-	-	-
Otros activos	403		403	-	-	-	-
Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta	-		-	-	-	-	-
<b>Activo total</b>	<b>317.178</b>		<b>317.178</b>	-	-	-	-
<b>Pasivo</b>							
Operaciones con liquidación en curso	3.383		-	-	-	-	3.383
Pasivos financieros a costo amortizado	156.205		-	-	-	-	156.205
Contratos de derivados financieros	-		-	-	-	-	-
Instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	445		-	-	-	-	445
Provisiones por contingencias	1.169		-	-	-	-	-
Provisiones para dividendos, pago de intereses y reapreciación de instrumentos financieros de capital regulatorio emitidos	-		-	-	-	-	-
Provisiones especiales por riesgo de crédito	2.716		898	-	-	-	-
Impuestos corrientes	-		-	-	-	-	-
Impuestos diferidos	-		-	-	-	-	-
Otros pasivos	1.035		-	-	-	-	1.035
Pasivos incluidos en grupos enajenables para la venta	-		-	-	-	-	-
<b>Pasivo total</b>	<b>164.953</b>		<b>898</b>	-	-	-	<b>161.068</b>

## Tabla LI2 – Principales Fuentes de Discrepancia entre los Montos de las Exposiciones con Fines Regulatorios y Valores Contables en los Estados Financieros

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

	a	b	c	d	e	
						Partidas sujetas a:
	Total	Riesgo de crédito	Securitización	Riesgo de crédito de contraparte	Riesgo de mercado	
1	Monto correspondiente al valor contable del activo en el ámbito de consolidación regulatoria (según formulario LI1) (netos de provisiones)	317.178	317.178	-	-	-
2	Monto correspondiente al valor contable del pasivo en el ámbito de consolidación regulatorio (según formulario LI1)	898	898	-	-	-
3	Monto neto total en el ámbito de consolidación regulatorio (fila 1 – fila 2)	316.280	316.280	-	-	-
4	Monto de partidas fuera de balance	51.308	51.308	-	-	-
5	<i>Diferencias de valoración</i>					
6	<i>Diferencias debidas a reglas de neteo distintas, excepto las incluidas en la fila 2</i>	-	-	-	-	-
7	<i>Diferencias debidas a la consideración de las provisiones</i>	-	-	-	-	-
10	<b>Monto de las exposiciones con fines regulatorios</b>	367.589	367.589	-	-	-

### 11.2. Cargas sobre activos

La tabla ENC presenta el desglose de los activos del banco comprometidos en operaciones financieras o cedidos en garantía, con las consiguientes restricciones de enajenación. Al 31 de diciembre de 2025, CCB Chile no tenía activos sujetos cargas.

## Tabla ENC – Cargas sobre Activos

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

	a	b	c	d
	Activos sujetos a cargas	Facilidades del Banco Central	Activos libres de cargas	Total
Efectivo y depósitos en bancos	-	-	130.400	130.400
Operaciones con liquidación en curso	-	-	-	-
Activos financieros para negociar a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Activos financieros no destinados a negociación valorados obligatoriamente a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros designados a valor razonable con cambios en resultados	-	-	-	-
Activos financieros a valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-
Otros	-	-	-	-
Contratos de derivados financieros para cobertura contable	-	-	-	-
Activos financieros a costo amortizado	-	-	176.319	176.319
Derechos por pactos de retroventa y préstamos de valores	-	-	-	-
Instrumentos financieros de deuda	-	-	-	-
Adeudado por bancos	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Comerciales	-	-	176.319	176.319
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Vivienda	-	-	-	-
Créditos y cuentas por cobrar a clientes - Consumo	-	-	-	-
Inversiones en sociedades	-	-	-	-
Activos Intangibles	-	-	86	86
Activos fijos	-	-	192	192
Activos por derecho a usar bienes en arrendamiento	-	-	391	391
Impuestos corrientes	-	-	-	-
Impuestos diferidos	-	-	6.002	6.002
Otros activos	-	-	403	403
Activos no corrientes y grupos enajenables para la venta	-	-	-	-
<b>Activo Total</b>	-	-	<b>317.177</b>	<b>317.177</b>

## 12. Anexos

### Tabla CCA – Principales Características de los Instrumentos de Capital Regulatorio

Información en millones de CLP, a diciembre de 2025

		a
		Información (cuantitativa / cualitativa)
1	Emisor	China Construction Bank, Agencia en Chile
2	Identificador único (ej. CUSIP, ISIN o identificador Bloomberg de una colocación privada)	N/A
3	Legislación(es) por la(s) que se rige el instrumento	Ley Chilena
3 <sup>a</sup>	Medios por los que se exige el obligado cumplimiento de la sección 13 de las condiciones de emisión (hoja de términos) de TLAC (para otros instrumentos admisibles como TLAC que se rigen por legislación extranjera)	
4	Normas durante el periodo de transición	CET1
5	Normas posteriores a la transición	CET1
6	Admisible a nivel individual/consolidado local/consolidado global	INDIVIDUAL
7	Tipo de instrumento	ACCIÓN ORDINARIA
8	Cifra consignada en el patrimonio efectivo (cifra monetaria en millones, en la fecha de divulgación más reciente)	126.400
9	Valor nominal del instrumento	-
10	Clasificación contable	PATRIMONIO
11	Fecha original de emisión	6/5/2016
12	Sin vencimiento (perpetuo) o a vencimiento	SIN VENCIMIENTO
13	Fecha original de vencimiento	
14	Amortización anticipada por parte del emisor sujeta a previa aprobación de la Comisión	NO
15	Fecha de amortización anticipada opcional, fechas de amortización anticipada contingente y monto	
16	Posteriores fechas de amortización, si aplica	
<i>Intereses / dividendos</i>		
17	Interés/ dividendo fijo o variable	FLOTANTE
18	Tasa de interés del cupón y cualquier índice relacionado	
19	Existencia de un mecanismo que frene el dividendo	NO
20	Totalmente discrecional, parcialmente discrecional u obligatorio	TOTALMENTE DISCRECIONAL
21	Existencia de cláusula <i>step-up</i> u otro incentivo a amortizar	
22	No acumulativo o acumulativo	NO ACUMULATIVO
23	Convertible o no convertible	NO CONVERTIBLE
24	Si es convertible, gatillo(s) de la conversión	
25	Si es convertible, total o parcial	
26	Si es convertible, tasa de conversión	

27	Si es convertible, conversión obligatoria u opcional	
28	Si es convertible, especificar el tipo de instrumento en el que es convertible	
29	Si es convertible, especificar el emisor del instrumento en el que se convierte	
30	Posibilidad de depreciación/caducidad del valor contable	NO
31	Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, gatillos(s) de la depreciación/caducidad	
32	Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, depreciación/caducidad total o <b>parcial</b>	
33	Si se contempla la depreciación/caducidad del valor contable, depreciación/caducidad permanente o temporal	
34	Si la depreciación/caducidad del valor contable es temporal, descripción del mecanismo de reapreciación posterior del valor contable	
34	Tipo de subordinación	
35	Posición en la jerarquía de subordinación en caso de liquidación (especificar el tipo de instrumento inmediatamente preferente al instrumento en cuestión en el orden de prelación para insolvencias de la entidad jurídica en cuestión)	
36	Características transitorias eximentes	NO
37	En caso afirmativo, especificar las características eximentes	

## Relación entre el Contenido del IRP y las Tablas y Formularios Requeridos por la RAN 21-20

<b>Capítulo 1. Introducción</b>
KM1- Parámetros Clave
<b>Capítulo 2. Gestión de Capital</b>
CC1 –Composición del Capital Regulatorio LR1 – Resumen comparativo de los activos contables frente a la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento LR2 – Formulario divulgativo común del coeficiente de apalancamiento CDC – Restricciones a la capacidad de distribución de capital.
<b>Capítulo 3. Gestión del Riesgo</b>
OVA – Método del banco para la gestión de riesgos OV1 – Presentación de los APR
<b>Capítulo 4. Riesgo de Crédito</b>
CRA – Información cualitativa general sobre el riesgo de crédito CRB – Información adicional sobre la calidad crediticia de los activos CRC – Requisitos de divulgación cualitativa relacionados con técnicas de mitigación del RC o CRM CRD – Información cualitativa sobre el uso de calificaciones crediticias externas bajo el método estándar para el riesgo de crédito CR1 – Calidad crediticia de los activos CR2 – Cambios en el stock de préstamos y títulos de deuda en incumplimiento CR3 – Técnicas de mitigación del riesgo de crédito: presentación general CR4 – Método estándar: exposición al riesgo de crédito y efectos de técnicas para su mitigación (CRM) CR5 – Método estándar: exposiciones por tipo de contraparte y ponderaciones por riesgo
<b>Capítulo 5. Riesgo de Crédito de Contraparte</b>
CCRA – Información cualitativa sobre el riesgo de crédito de contraparte CCR1 – Análisis de la exposición al riesgo de crédito de contraparte CCR3 – Método estándar para las exposiciones CCR por cartera regulatoria y ponderaciones por riesgo CCR5 – Composición del colateral para exposiciones al CCR
<b>Capítulo 6. Riesgo de Mercado</b>
MRA – Requisitos de información cualitativa para el riesgo de mercado MR1 – Riesgo de mercado con el método estándar (MES)
<b>Capítulo 7. Riesgo Mercado en Libro de Banca</b>
RMLBA – Objetivos y políticas de gestión de los RMLB RMLB1 – Información cuantitativa sobre RMLB
<b>Capítulo 8. Riesgo de Liquidez</b>
LIQA – Gestión del Riesgo de Liquidez LIQ1 – Razón de cobertura de liquidez (LCR) LIQ2 – Razón de financiación estable neta (NSFR)
<b>Capítulo 9. Riesgo Operacional</b>
ORA – Información cualitativa general sobre el marco de riesgo operacional del banco OR1 – Pérdidas históricas OR2 – Indicador de negocio (BI) y subcomponentes OR3 - Requerimiento mínimo de capital por riesgo operacional
<b>Capítulo 10. Remuneraciones</b>
REMA – Política de remuneración REM1 – Remuneración abonada durante el ejercicio financiero REM2 – Remuneraciones extraordinarias
<b>Capítulo 11. Perímetro Contable y Regulatorio</b>
LIA – Explicación de las diferencias entre los montos contables y montos de exposición con fines regulatorios CC2 – Conciliación del capital regulatorio con el balance LI1 - Diferencias entre los perímetros de consolidación contable y regulatorio y su correspondencia entre estados financieros y categorías de riesgo regulatorios LI2 – Principales fuentes de discrepancia entre los montos de las exposiciones con fines regulatorios y valores contables en los estados financieros ENC – Cargas sobre activos